COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2023334010035328 Id: 1201727
Folios: 1 Fecha: 2023-12-29 12:43:11
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-OCCIDENTE y OTROS

Doctora
MARYSOL LORZA OREJUELA
Coordinadora Administrativa y Financiera
UAE AERONAUTICA CIVIL - Regional Occidente
Palmira - Valle

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS ACTA DE COBRO FINAL PROCESO No. 23000929-H4

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la documentación para pago de Acta de cobro Final obra No. 23000929-H4 cuyo objeto es: 33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

Atentamente,

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

Elaboró:
Ing. Juan David Rodríguez S
Apoyo a la Supervisión Contrato

Reviso
Dr. Milton Cesar Sánchez Pérez
Director Aeronáutico Regional Occidente

Cuenta de Cobro Parcial - Contratista de Obra // Contratacion		
0	Oficio Remisorio	✓
1	Cdp	✓
2	Rp	✓
3	Factura	
4	Contrato	✓
5	Acta de Inicio	✓
6	Acta de Cobro Parcial	✓
	Sabana de Cantidades	✓
	Calculo de Iva	✓
	Acta Parcial	✓
	Memoria de Cantidades	✓
7	F65 Acta de Recibo Parcial	✓
	Registros Fotograficos	✓
8	Certificacion Parafiscales	✓
9	F62 Informe de Supervision	✓
10	Acta de Probacion de Polizas	✓
	Polizas	✓
11	Certificacion Salud Ocupacional	✓
12	Verificacion Salud Ocupacional Supervisor	✓
13	Pago de estampillas // Cauca	N/A
14	Factor de Calidad	✓

Juan David Rodriguez Suancha

No 23000929-H4

Tunaco Lado Tierra

Financiero

Palmira, 22 diciembre de 2023.

Doctor:
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Regional Occidente.
AERONAUTICA CIVIL
Palmira- Valle

Asunto: REMISION DOCUMENTOS DE ACTA DE COBRO FINAL PROCESO No. 23000929-H4

De manera atenta y respetuosa me permito presentar los siguientes documentos para pago de acta de cobro Final del contrato de obra **No.23000929-H4**, cuyo objeto es: **"33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO".**

1.CDP +ADICIONAL
2. RP +ADICIONAL
3. FACTURA
4. COPIA DEL CONTRATO +OTRO SI
5. ACTA DE INICIO
6. ACTA DE COBRO FINAL
7. FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL
8. PARAFISCALES
9. FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
10. ACTA DE APROBACION DE POLIZAS (POLIZAS)+ ADICIONAL
11. CERTIFICACION DE SALUD OCUPACIONAL.

Atentamente;

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA.
Apoyo a la Supervisión.

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000929-H4
CLASE DE CONTRATO	Obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8
OBJETO	33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
VALOR INICICIAL	$ 434.500.626.00 Incluido IVA sobre la utilidad.
VALOR ADICIONAL	$ 177.293.596,00 Incluido IVA sobre la utilidad.
VALOR FINAL	$ 611.794.222,00 Incluido IVA sobre la utilidad.
PLAZO INICIAL	Hasta el máximo día 23 de diciembre de 2023.
PLAZO FINAL	Hasta el máximo día 23 de diciembre de 2023.
CDP SIIF	10823 (25/07/2023)
RP SIIF	75223 (21/09/2023)
CDP SIIF - Adicional	15323 (11/23/2023)
RP SIIF - Adicional	96123 (28/11/2023)
FECHA LEGALIZACIÓN	21 de septiembre de 2023.
FECHA DE INICIO	28 de septiembre de 2023.
FECHA DE TERMINACION	Hasta el máximo día 23 de diciembre de 2023

En la ciudad de Palmira (V), a los 22 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron:
RUTH MARIA ALBAN Con cedula de ciudadanía **No. 34.531.378 de la Uvita (Boy),** obrando en calidad de representante legal del contratista, **ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G. Nit.900.291.868-8**, **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ** como Supervisor y **Juan David Rodriguez Suancha** en apoyo a la supervisión designado por la Aeronáutica Civil, con el propósito de efectuar la Entrega y Recibo de **ACTA DE COBRO FINAL,** de las obras el Contrato. **No. 23000929-H4**

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

28/09/2023

SUSPENSIONES:

N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

N/A

PRÓRROGAS

N/A

ADICIONES EN VALOR

$ 177.293.596,00 Incluido IVA sobre la utilidad.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Hasta el máximo día 23 de diciembre 2023.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL	
		CANT	V/ FINAL
1	TERMINAL		
1,01	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	189,00	$ 326.781,00
1,02	LIMPIEZA CARPINTERIA METALICA	-	$ -
1,03	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	-	$ -
1,04	IMPERM.ACRILICO + FIBRA-10 AÑOS	189,00	$ 9.243.423,00
1,05	RETIRO MANTO IMPERM.-BREA-ALQUITRAN-XX	-	$ -
1,06	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL C.F. PVC	169,20	$ 1.252.249,20
1,07	DESTAPONAR SIFON SANITARIO	-	$ -
1,08	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS SANITARIOS BAÑOS	7,00	$ 3.096.016,00
1,09	LAVAMANOS COLGAR LINEA ECONOMICA	7,00	$ 1.375.563,00
1,1	ORINAL GRANDE SUSPENDIDO INSTITUCIONAL	5,00	$ 3.180.770,00
1,11	TAZA ALONGADO INSTITUCIONAL	7,00	$ 7.781.165,00
1,12	TAZA ALONGADO INSTITUCIONAL DISCAP	1,00	$ 2.845.773,00
1,13	ESPEJO CLARO DE 4 MM	7,20	$ 869.774,40
1,14	DIV.METALICA BANO L.ACERO INOX C.18	16,00	$ 16.266.176,00
1,15	MTTO E INSTALACIÓN DIV.METALICA BANO L.ACERO INOX C.18	-	$ -
1,16	BARRAS DE SEGURIDAD BAÑO PMR	2,00	$ 2.941.708,00
1,17	MANTENIMIENTO PUERTAS EN ALUMINIO	8,00	$ 2.209.520,00
1,18	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	-	$ -
1,19	PLASTIFICANTE IMPERMEABILIZANTE.	-	$ -
1,2	ESGRAFIADO	125,00	$ 4.361.625,00
1,21	MATENIMIENTO CANAL AGUA LLUVIA EN ALUMNIO + BAJANTE	-	$ -
1,22	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	-	$ -
1,23	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	37,80	$ 389.151,00
1,24	LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)	1,00	$ 5.184.548,00
1,25	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	-	$ -
1,26	DEMOL.PISO GRANO PULIDO	-	$ -
1,27	ALISTADO PISO 5 CM	-	$ -
1,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O	60,00	$ 9.831.540,00
1,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBA TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O SIMILAR	43,15	$ 767.509,05
2	CUARTO DE ASEO + BAÑOS SALA DE ABORDAJE		
2,01	DEMOL.MURO LAD. TIZON E=25-40CM	-	$ -
2,02	DEMOL.PLACA CONCRETO E=12.1 A 17.5 CM.	-	$ -
2,03	EXCAVACION TIERRA A MANO	4,38	$ 113.671,25
2,04	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 280Mpa	1.036,86	$ 15.405.499,47
2,05	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	27,35	$ 959.410,65
2,06	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	4,22	$ 2.445.696,78
2,07	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	1,84	$ 1.271.872,40
2,08	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	2,00	$ 1.837.276,00
2,09	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	1,20	$ 1.608.589,20
2,1	LOSA CONCRETO MACIZA E= 8CM	0,62	$ 64.644,92
2,11	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	15,80	$ 730.070,60
2,12	MALLA ELECTROSOLDADA	-	$ -
2,13	MURO LAD.SOGA SUCIO	84,50	$ 5.848.329,50
2,14	REPELLO MURO RUSTICO 1:2	169,00	$ 6.111.040,00
2,15	REPELLO CARTERA + FILOS 1:3	33,80	$ 607.926,80
2,16	ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	169,00	$ 1.828.073,00
2,17	FILOS - DILATACIONES	33,80	$ 188.333,60
2,18	VENTANA ALUM.PERSIANA	9,60	$ 6.492.019,20
2,19	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	28,00	$ 3.000.816,00
2,2	LAVATRAPERO ENCHAPADO 40X40CM	1,00	$ 197.732,00
2,21	ADECUACION DE BAÑO	1,00	$ 9.185.587,00
2,22	SAL TOMA 120 PVC	8,00	$ 1.095.864,00
2,23	SALIDA S2 EMT	5,00	$ 1.305.060,00
2,24	NAVE ALUM.ENTAMBORADA-VIDRIO VAI.	8,00	$ 5.612.208,00
2,25	CORREA MET. TRIANGULAR L=3.00-4.00 MTS	33,80	$ 1.401.821,20
2,26	SOLAPA-CINTA ADHESIVA SELLO CUBIERTA 15C	10,00	$ 243.470,00
2,27	TEJA AJOVER ONDULADA SUPER COLOR .35MM	37,80	$ 2.706.858,00
2,28	ANTEPECHO EN LAMINA BOARAD + ESTRUCTURA	10,00	$ 499.120,00
2,29	ESGRAFIADO	15,20	$ 461.183,20
2,3	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	15,20	$ 179.922,40
3	SEI		
3,01	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	-	$ -
3,02	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	-	$ -
3,03	DEMOL.CIELO FALSO PANEL+ESTRUCTURA	-	$ -
3,04	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	-	$ -
3,05	DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	98,00	$ 721.672,00
3,06	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	98,00	$ 10.645.544,00
3,07	FLANCHE LAMINA ALUMINIO .7MM	14,00	$ 1.122.898,00
3,08	CORREA MET. TRIANGULAR L=4.10-5.00 MTS	108,00	$ 7.910.460,00
3,09	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	12,40	$ 872.538,40
3,1	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	20,00	$ 1.290.700,00
3,11	LAMINA DE PISO EN CAUCHO 1CM DE ESPESOR PARA GYM	15,60	$ 2.425.519,20

4	**PARQUEDERO**		
4,01	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	- 1,40	$ (47.672,80)
4,02	BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV	-	$ -
4,03	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV	-	$ -
4,04	PAV.CONCR.MR=40,INC.JUNTA-BAK	-	$ -
4,05	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	3,90	$ 251.195,10
4,06	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	0,08	$ 57.068,36
4,07	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	2,06	$ 1.930.250,90
4,08	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 280Mpa	103,20	$ 1.408.164,00
4,09	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	- 1,40	$ (14.702,80)
4,1	MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	176,50	$ 7.243.560,00
4,11	POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	15,48	$ 1.323.973,44
4,12	CONCERTINA DOBLE 45CM A.INOX-ACCESORIOS	2,90	$ 219.805,50
4,13	ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	2,90	$ 70.066,90
4,14	PLATINA 3/4" x 1/8"	2,90	$ 39.614,00
4,15	ESMALTE SOBRE TUBERIA METALICA-PVC	15,48	$ 255.296,16
4,16	TAPA DE 2"	5,00	$ 47.270,00
4,17	CORREA MET. TRIANGULAR L=4.10-5.00 MTS	-	$ -
4,18	PERFIL IPE-360	12,00	$ 9.737.640,00
4,19	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	-	$ -
5	**AREA DE PARQUEADERO AMBULANCIA**		
5,01	REDISE	-	$ -
5,02	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	360,00	$ 2.059.200,00
5,03	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	80,00	$ 1.108.960,00
5,04	EXCAVACION TIERRA A MANO	-	$ -
5,05	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	-	$ -
5,06	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	-	$ -
5,07	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 280Mpa	324,00	$ 4.813.992,23
5,08	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	148,00	$ 2.234.504,00
5,09	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	-	$ -
5,1	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	80,00	$ 8.690.240,00
5,11	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV	-	$ -
5,12	BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV	-	$ -
5,13	PAV.CONCR.MR=40,INC.JUNTA-BAK	4,00	$ 3.280.104,00
5,14	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	-	$ -
Ad	**ADICIONALES**		
Ad- 02	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	74,00	$ 3.445.865,50
Ad- 03	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	150,00	$ 675.148,50
Ad- 04	CONFORMACIÓN COMPACTACION SUBRASANTE	300,00	$ 1.147.212,00
Ad- 05	GEOTEXTIL NO TEJIDO	300,00	$ 4.384.368,00
Ad- 06	RELLENO GRAVA TRITURA-POLVILLO COMPACTAD	60,00	$ 6.708.945,60
Ad- 07	COLCHÓN DE ARENA MEDIA E=.12	36,00	$ 2.864.162,52
Ad- 08	ADOQUÍN CCTO VEHICULAR RECTANGULAR	249,00	$ 33.013.542,99
Ad- 09	RETIRO SOBRANTES MAQUINA 10KM	300,00	$ 768.750,00
Ad- 10	CORTE Y RETIRO RAIZ 12.1"-20.0"	60,00	$ 1.707.499,80
Ad- 11	REPARACION AJUSTE MARCO-NAVE ALUMINIO	3,00	$ 386.850,18
Ad- 12	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	55,00	$ 4.421.234,40
Ad- 13	ACOM.E.1F(2# 12+1#12) ,3/4" EMT"	15,00	$ 588.511,35
Ad- 14	BALA PANEL LED 24W	5,00	$ 453.572,85
Ad- 15	EXTRACTOR OLORES 100 CFM BAJO RUIDO	2,00	$ 703.499,58
Ad- 16	PUNTO AGUA FRIA ,3/4"	8,00	$ 467.129,60
Ad- 17	TUBO PVC 3/4	35,00	$ 343.485,45
Ad- 18	CAJA INSPECCION 50x 50 CM [LADRILLO]	1,00	$ 215.033,62
Ad- 19	PUNTO SANITARIO PVC 2 [SIFON]	8,00	$ 548.403,44
Ad- 20	TUB PVC NOVAFORT 4"	6,00	$ 215.597,22
Ad- 21	PUNTO SANITARIO PVC 1,1/2 [V]	6,00	$ 180.698,34
			$ 221.010.206,68
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 221.010.206,68**
	ADMINISTRACIÓN		$ 44.202.041,34
	IMPREVISTOS		$ 4.420.204,13
	UTILIDAD		$ 6.630.306,20
	VALOR TOTAL AIU		$ 55.252.551,67
	IVA		$ 1.259.758,18
	A. SUBTOTAL OBRAS		**$ 277.522.516,52**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$ 434.500.626.00 Incluido IVA sobre la utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 611.794.222,00 Incluido IVA sobre la utilidad.

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de **UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL,** previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique). El último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002) y la **Certificación del pago a la Contribución FIC**, conforme al Decreto 2375 de 1974 y sus decretos reglamentarios y normas concordantes.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Acta de recibo parcial No.1 $ 334.271.705,48

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Acta de recibo parcial No.1 $ 334.271.705,48
Acta de Cobro Final $ 277.522.516,52

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$434.500.626.00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 177.293.596,00		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 611.794.222,00	
VALOR NO EJECUTADO		$	
VALOR PAGADO			$334.271.705,48
VALOR DESCUENTOS			$ _
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 277.522.516,52
TOTALES	$ 611.794.222,00	$ 611.794.222,00	$ 611.794.222,00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 18 del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo parcial por los que en ella intervinieron.
(Para su validez, la presente acta de recibo final debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

R/L. RUTH MARÍA ALBAN
Asesoria Consultoria & Gestion Colombia Sas
Contratista.

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA.
Apoyo a la supervisión del Contrato
U.A.E.A.C.

VoBo. MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente.
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL

Proyectó: Juan David Rodriguez Suancha- Infraestructura
Revisó: Apoyo jurídico contratación.

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL FINAL	PERIODO		FECHA DE RADICACIÓN
	09 DE NOV	22 DE DIC	22 DE DIC

CONTRATO:	No.23000929-H4	OBJETO:	33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO"			
CONTRATISTA:	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8	R/L:	Ruth María Alban	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN	
INTERVENTOR	NO APLICA	R/L:	No Aplica	jueves, 28 de septiembre de 2023	Hasta el máximo día 23 de diciembre 2023	
	VALOR INICIAL: $ 434.500.626,00	VALOR ACTUAL $ 611.794.222,00	VALOR TOTAL ACUMULADO $ 611.794.222,00	VALOR PRESENTE ACTA No.1 $ 334.271.705,48	VALOR ACUMULADO ACTUAL $ 611.794.222,00	VALOR SALDO $ 0,00 0,00%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS ACA DE BALANCE No.1		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	TERMINAL															
1,01	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	M2	900,000	$ 1.729,00	$ 1.556.100,00	1.089,00	$ 1.882.881,00	900,00	$ 1.556.100,00	189,00	$ 326.781,00	1.089,00	$ 1.882.881,00	-	$ -	0%
1,02	LIMPIEZA CARPINTERIA METALICA	M2	30,720	$ 3.183,00	$ 97.167,36	30,72	$ 97.167,36	30,72	$ 97.167,36	-	$ -	30,72	$ 97.167,36	-	$ -	0%
1,03	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	30,720	$ 16.753,00	$ 514.652,16	30,72	$ 514.652,16	30,72	$ 514.652,16	-	$ -	30,72	$ 514.652,16	-	$ -	0%
1,04	IMPERM.ACRILICO + FIBRA-10 AÑOS	M2	900,000	$ 48.907,00	$ 44.016.300,00	1.089,00	$ 53.259.723,00	900,00	$ 44.016.300,00	189,00	$ 9.243.423,00	1.089,00	$ 53.259.723,00	-	$ -	0%
1,05	RETIRO MANTO IMPERM.-BREA-ALQUITRAN-XX	M2	135,000	$ 11.315,00	$ 1.527.525,00	135,00	$ 1.527.525,00	135,00	$ 1.527.525,00	-	$ -	135,00	$ 1.527.525,00	-	$ -	0%
1,06	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL C.F. PVC	M2	820,800	$ 7.401,00	$ 6.074.740,80	990,00	$ 7.326.990,00	820,80	$ 6.074.740,80	168,20	$ 1.252.249,20	989,00	$ 7.326.990,00	-	$ -	0%
1,07	DESTAPONAR SIFON SANITARIO	PTO	14,000	$ 52.211,00	$ 730.954,00	14,00	$ 730.954,00	14,00	$ 730.954,00	-	$ -	14,00	$ 730.954,00	-	$ -	0%
1,08	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS SANITARIOS BAÑOS	GBL	3,000	$ 442.288,00	$ 1.326.864,00	7,00	$ 3.096.016,00	-	$ -	7,00	$ 3.096.016,00	7,00	$ 3.096.016,00	-	$ -	0%
1,09	LAVAMANOS COLGAR LINEA ECONOMICA	UND	3,000	$ 196.506,00	$ 589.527,00	7,00	$ 1.375.563,00	-	$ -	7,00	$ 1.375.563,00	7,00	$ 1.375.563,00	-	$ -	0%
1,1	ORINAL GRANDE SUSPENDIDO INSTITUCIONAL	UND	3,000	$ 636.154,00	$ 1.908.462,00	5,60	$ 3.180.770,00	-	$ -	5,60	$ 3.180.770,00	5,60	$ 3.180.770,00	-	$ -	0%
1,11	TAZA ALONGADO INSTITUCIONAL	UND	3,000	$ 1.111.595,00	$ 3.334.785,00	7,00	$ 7.781.165,00	-	$ -	7,00	$ 7.781.165,00	7,00	$ 7.781.165,00	-	$ -	0%
1,12	TAZA ALONGADO INSTITUCIONAL DISCAP	UND	1,000	$ 2.845.773,00	$ 2.845.773,00	1,00	$ 2.845.773,00	-	$ -	1,00	$ 2.845.773,00	1,00	$ 2.845.773,00	-	$ -	0%
1,13	ESPEJO CLARO DE 4 MM	M2	3,600	$ 120.802,00	$ 434.887,20	7,20	$ 869.774,40	-	$ -	7,20	$ 869.774,40	7,20	$ 869.774,40	-	$ -	0%
1,14	DIV.METALICA BAÑO L ACERO INOX C.18	M2	30,320	$ 1.016.636,00	$ 30.824.403,52	46,32	$ 47.090.579,52	30,32	$ 30.824.403,52	16,00	$ 16.266.176,00	46,32	$ 47.090.579,52	-	$ -	0%
1,15	MTTO E INSTALACIÓN DIV.METALICA BAÑO L ACERO INOX C.18	M2	34,500	$ 243.587,00	$ 8.403.751,50	34,50	$ 8.403.751,50	34,50	$ 8.403.751,50	-	$ -	34,50	$ 8.403.751,50	-	$ -	0%
1,16	BARRAS DE SEGURIDAD BAÑO PMR	JGO	2,000	$ 1.470.854,00	$ 2.941.708,00	2,00	$ 2.941.708,00	-	$ -	2,00	$ 2.941.708,00	2,00	$ 2.941.708,00	-	$ -	0%
1,17	MANTENIMIENTO PUERTAS EN ALUMINIO	UND	8,000	$ 276.190,00	$ 2.209.520,00	8,00	$ 2.209.520,00	-	$ -	8,00	$ 2.209.520,00	8,00	$ 2.209.520,00	-	$ -	0%
1,18	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	1493,160	$ 2.641,00	$ 3.943.435,56	1.493,16	$ 3.943.435,56	1.493,16	$ 3.943.435,56	-	$ -	1.493,16	$ 3.943.435,56	-	$ -	0%
1,19	PLASTIFICANTE IMPERMEABILIZANTE.	KLS	25,000	$ 27.186,00	$ 679.650,00	25,00	$ 679.650,00	25,00	$ 679.650,00	-	$ -	25,00	$ 679.650,00	-	$ -	0%
1,2	ESGRAFIADO	M2	125,000	$ 34.893,00	$ 4.361.625,00	125,00	$ 4.361.625,00	-	$ -	125,00	$ 4.361.625,00	125,00	$ 4.361.625,00	-	$ -	0%
1,21	MATENIMIENTO CANAL AGUA LLUVIA EN ALUMNIO + BAJANTE	ML	100,000	$ 12.561,00	$ 1.256.100,00	100,00	$ 1.256.100,00	100,00	$ 1.256.100,00	-	$ -	100,00	$ 1.256.100,00	-	$ -	0%
1,22	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	1643,160	$ 16.414,00	$ 26.970.828,24	1.643,16	$ 26.970.828,24	1.643,16	$ 26.970.828,24	-	$ -	1.643,16	$ 26.970.828,24	-	$ -	0%
1,23	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	531,130	$ 10.295,00	$ 5.467.983,35	568,93	$ 5.857.134,35	531,13	$ 5.467.983,35	37,80	$ 389.151,00	568,93	$ 5.857.134,35	-	$ -	0%
1,24	LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)	Mes	2,000	$ 5.184.548,00	$ 10.369.096,00	2,00	$ 10.369.096,00	1,00	$ 5.184.548,00	1,00	$ 5.184.548,00	2,00	$ 10.369.096,00	-	$ -	0%
1,25	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	242,700	$ 9.341,0000	$ 2.267.060,70	242,70	$ 2.267.060,70	242,70	$ 2.267.060,70	-	$ -	242,70	$ 2.267.060,70	-	$ -	0%
1,26	DEMOL.PISO GRANO PULIDO	M2	242,700	$ 6.608,00	$ 1.603.761,60	242,70	$ 1.603.761,60	242,70	$ 1.603.761,60	-	$ -	242,70	$ 1.603.761,60	-	$ -	0%
1,27	ALISTADO PISO 5 CM	M2	242,700	$ 40.023,00	$ 9.713.582,10	242,70	$ 9.713.582,10	242,70	$ 9.713.582,10	-	$ -	242,70	$ 9.713.582,10	-	$ -	0%
1,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O SIM	M2	256,000	$ 163.859,00	$ 41.784.045,00	256,00	$ 41.784.045,00	196,00	$ 31.952.505,00	60,00	$ 9.831.540,00	256,00	$ 41.784.045,00	-	$ -	0%
1,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBA TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O SIMILAR	ML	242,700	$ 17.787,00	$ 4.316.904,90	242,70	$ 4.316.904,90	198,55	$ 3.549.395,85	43,15	$ 767.509,05	242,70	$ 4.316.904,90	-	$ -	0%
2	CUARTO DE ASEO + BAÑOS SALA DE ABORDAJE															
2,01	DEMOL.MURO LAD. TIZON E=25-40CM	M2	6,500	$ 12.330,00	$ 80.145,00	6,50	$ 80.145,00	6,50	$ 80.145,00	-	$ -	6,50	$ 80.145,00	-	$ -	0%
2,02	DEMOL.PLACA CONCRETO E=12.1 A 17.5 CM.	M2	10,000	$ 16.489,00	$ 164.890,00	10,00	$ 164.890,00	10,00	$ 164.890,00	-	$ -	10,00	$ 164.890,00	-	$ -	0%
2,03	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	12,000	$ 25.982,00	$ 311.784,00	16,38	$ 425.455,25	12,00	$ 311.784,00	4,38	$ 113.671,25	16,38	$ 425.455,25	-	$ -	0%
2,04	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 280Mpa	KG	75,000	$ 14.858,00	$ 1.114.350,00	1.111,85	$ 16.519.849,47	75,00	$ 1.114.350,00	1.036,85	$ 15.405.499,47	1.111,85	$ 16.519.849,47	-	$ -	0%
2,05	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	5,400	$ 35.079,00	$ 189.426,60	32,75	$ 1.148.837,25	5,40	$ 189.426,60	27,35	$ 959.410,65	32,75	$ 1.148.837,25	-	$ -	0%
2,06	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	5,000	$ 579.549,00	$ 2.897.745,00	9,22	$ 5.343.441,78	5,00	$ 2.897.745,00	4,22	$ 2.445.696,78	9,22	$ 5.343.441,78	-	$ -	0%
2,07	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	2,000	$ 691.235,00	$ 1.382.470,00	3,84	$ 2.654.342,40	2,00	$ 1.382.470,00	1,84	$ 1.271.872,40	3,84	$ 2.654.342,40	-	$ -	0%
2,08	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	2,000	$ 918.638,00	$ 1.837.276,00	4,00	$ 3.674.552,00	2,00	$ 1.837.276,00	2,00	$ 1.837.276,00	4,00	$ 3.674.552,00	-	$ -	0%
2,09	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	2,000	$ 1.340.491,00	$ 2.680.982,00	3,20	$ 4.289.571,20	2,00	$ 2.680.982,00	1,20	$ 1.608.589,20	3,20	$ 4.289.571,20	-	$ -	0%
2,1	LOSA CONCRETO MACIZA E= 8CM	M3	12,480	$ 104.266,00	$ 1.301.239,68	13,10	$ 1.365.884,80	12,48	$ 1.301.239,68	0,62	$ 64.644,92	13,10	$ 1.365.884,80	-	$ -	0%
2,11	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	18,000	$ 46.207,00	$ 831.726,00	33,80	$ 1.561.796,60	18,00	$ 831.726,00	15,80	$ 730.070,60	33,80	$ 1.561.796,60	-	$ -	0%
2,12	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	20,000	$ 11.375,00	$ 227.500,00	20,00	$ 227.500,00	20,00	$ 227.500,00	-	$ -	20,00	$ 227.500,00	-	$ -	0%
2,13	MURO LAD.SOGA SUCIO	M2	30,000	$ 69.211,00	$ 2.076.330,00	84,50	$ 5.848.329,50	-	$ -	84,50	$ 5.848.329,50	84,50	$ 5.848.329,50	-	$ -	0%
2,14	REPELLO MURO RUSTICO 1:2	M2	120,000	$ 36.160,00	$ 4.339.200,00	165,00	$ 6.111.040,00	-	$ -	165,00	$ 6.111.040,00	165,00	$ 6.111.040,00	-	$ -	0%
2,15	REPELLO CARTERA + FILOS 1:3	ML	18,000	$ 17.986,00	$ 323.748,00	33,80	$ 607.926,80	-	$ -	33,80	$ 607.926,80	33,80	$ 607.926,80	-	$ -	0%
2,16	ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	120,000	$ 10.817,00	$ 1.298.040,00	165,00	$ 1.828.073,00	-	$ -	165,00	$ 1.828.073,00	165,00	$ 1.828.073,00	-	$ -	0%
2,17	FILOS - DILATACIONES	ML	18,000	$ 5.572,00	$ 100.296,00	33,80	$ 188.333,60	-	$ -	33,80	$ 188.333,60	33,80	$ 188.333,60	-	$ -	0%
2,18	VENTANA ALUM.PERSIANA	M2	1,200	$ 676.252,00	$ 811.502,40	9,60	$ 6.492.019,20	-	$ -	9,60	$ 6.492.019,20	9,60	$ 6.492.019,20	-	$ -	0%
2,19	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	13,000	$ 107.172,00	$ 1.393.236,00	28,00	$ 3.000.816,00	-	$ -	28,00	$ 3.000.816,00	28,00	$ 3.000.816,00	-	$ -	0%
2,2	LAVATRAPERO ENCHAPADO 40X40CM	UND	1,000	$ 197.732,00	$ 197.732,00	1,00	$ 197.732,00	-	$ -	1,00	$ 197.732,00	1,00	$ 197.732,00	-	$ -	0%
2,21	ADECUACION DE BAÑO	GLO	1,000	$ 9.185.587,00	$ 9.185.587,00	1,00	$ 9.185.587,00	-	$ -	1,00	$ 9.185.587,00	1,00	$ 9.185.587,00	-	$ -	0%
2,22	SAL TOMA 120 PVC	UND	3,000	$ 136.983,00	$ 410.949,00	8,00	$ 1.095.864,00	-	$ -	8,00	$ 1.095.864,00	8,00	$ 1.095.864,00	-	$ -	0%
2,23	SALIDA S2 EMT	UND	1,000	$ 261.012,00	$ 261.012,00	5,00	$ 1.305.060,00	-	$ -	5,00	$ 1.305.060,00	5,00	$ 1.305.060,00	-	$ -	0%
2,24	NAVE ALUM.ENTAMBORADA-VIDRIO VAI.	M2	8,400	$ 701.526,00	$ 5.892.818,40	8,00	$ 5.612.208,00	-	$ -	8,00	$ 5.612.208,00	8,00	$ 5.612.208,00	-	$ -	0%
2,25	CORREA MET. TRIANGULAR L=3.00-4.00 MTS	ML	15,000	$ 41.474,00	$ 622.110,00	33,80	$ 1.401.821,20	-	$ -	33,80	$ 1.401.821,20	33,80	$ 1.401.821,20	-	$ -	0%
2,26	SOLAPA-CINTA ADHESIVA SELLO CUBIERTA 15C	ML	5,000	$ 24.347,00	$ 121.735,00	10,00	$ 243.470,00	-	$ -	10,00	$ 243.470,00	10,00	$ 243.470,00	-	$ -	0%
2,27	TEJA AJOVER ONDULADA SUPER COLOR .35MM	M2	15,000	$ 71.610,00	$ 1.074.150,00	37,80	$ 2.706.858,00	-	$ -	37,80	$ 2.706.858,00	37,80	$ 2.706.858,00	-	$ -	0%
2,28	ANTEPECHO EN LAMINA BOARAD + ESTRUCTURA	ML	10,000	$ 49.912,00	$ 499.120,00	10,00	$ 499.120,00	-	$ -	10,00	$ 499.120,00	10,00	$ 499.120,00	-	$ -	0%
2,29	ESGRAFIADO	M2	15,200	$ 30.341,00	$ 461.183,20	15,20	$ 461.183,20	-	$ -	15,20	$ 461.183,20	15,20	$ 461.183,20	-	$ -	0%
2,3	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	15,200	$ 11.837,00	$ 179.922,40	15,20	$ 179.922,40	-	$ -	15,20	$ 179.922,40	15,20	$ 179.922,40	-	$ -	0%
3	SEI															
3,01	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	1500,000	$ 2.641,00	$ 3.961.500,00	1.500,00	$ 3.961.500,00	1.500,00	$ 3.961.500,00	-	$ -	1.500,00	$ 3.961.500,00	-	$ -	0%
3,02	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	1500,000	$ 16.414,00	$ 24.621.000,00	1.500,00	$ 24.621.000,00	1.500,00	$ 24.621.000,00	-	$ -	1.500,00	$ 24.621.000,00	-	$ -	0%
3,03	DEMOL.CIELO FALSO PANEL+ESTRUCTURA	M2	56,871	$ 5.501,00	$ 312.847,37	56,87	$ 312.847,37	56,87	$ 312.847,37	-	$ -	56,87	$ 312.847,37	-	$ -	0%
3,04	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	56,871	$ 107.172,00	$ 6.094.978,81	56,87	$ 6.094.978,81	56,87	$ 6.094.978,81	-	$ -	56,87	$ 6.094.978,81	-	$ -	0%
3,05	DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	98,000	$ 7.364,00	$ 721.672,00	98,00	$ 721.672,00	-	$ -	98,00	$ 721.672,00	98,00	$ 721.672,00	-	$ -	0%
3,06	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	M2	98,000	$ 108.628,00	$ 10.645.544,00	98,00	$ 10.645.544,00	-	$ -	98,00	$ 10.645.544,00	98,00	$ 10.645.544,00	-	$ -	0%
3,07	FLANCHE LAMINA ALUMINIO .7MM	ML	14,000	$ 80.207,00	$ 1.122.898,00	14,00	$ 1.122.898,00	-	$ -	14,00	$ 1.122.898,00	14,00	$ 1.122.898,00	-	$ -	0%
3,08	CORREA MET. TRIANGULAR L=4.10-5.00 MTS	ML	108,000	$ 73.245,00	$ 7.910.460,00	106,60	$ 7.910.460,00	-	$ -	106,60	$ 7.910.460,00	106,60	$ 7.910.460,00	-	$ -	0%
3,09	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	12,400	$ 70.366,00	$ 872.538,40	12,40	$ 872.538,40	-	$ -	12,40	$ 872.538,40	12,40	$ 872.538,40	-	$ -	0%
3,1	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	20,000	$ 64.535,00	$ 1.290.700,00	26,03	$ 1.290.700,00	-	$ -	26,00	$ 1.290.700,00	26,03	$ 1.290.700,00	-	$ -	0%
3,11	LAMINA DE PISO EN CAUCHO 1CM DE ESPESOR PARA GYM	M2	15,800	$ 155.482,00	$ 2.425.519,20	15,60	$ 2.425.519,20	-	$ -	15,60	$ 2.425.519,20	15,60	$ 2.425.519,20	-	$ -	0%
4	PARQUEDERO															
4,01	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	55,000	$ 34.052,00	$ 1.872.860,00	52,60	$ 1.825.187,20	55,00	$ 1.872.860,00	1,40	$ (47.672,80)	52,60	$ 1.825.187,20	-	$ -	0%
4,02	BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV	M3	28,000	$ 132.489,00	$ 3.709.692,00	28,00	$ 3.709.692,00	28,00	$ 3.709.692,00	-	$ -	28,00	$ 3.709.692,00	-	$ -	0%
4,03	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV	M3	14,000	$ 116.008,00	$ 1.624.112,00	14,00	$ 1.624.112,00	14,00	$ 1.624.112,00	-	$ -	14,00	$ 1.624.112,00	-	$ -	0%

4,04	PAV.CONCR.MR=40,INC.JUNTA-BAK	M3	14,000	$	820.026,00	$	11.480.364,00	14,00	$	11.480.364,00	14,00	$	11.480.364,00	-	$	-	14,00	$	11.480.364,00	-	$	-	0%
4,05	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	14,000	$	64.409,00	$	901.726,00	17,90	$	1.152.921,10	14,00	$	901.726,00	3,90	$	251.195,10	17,90	$	1.152.921,10	-	$	-	0%
4,06	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	0,320	$	891.235,00	$	221.195,20	0,40	$	278.263,56	0,32	$	221.195,20	0,08	$	57.068,36	0,40	$	278.263,56	-	$	-	0%
4,07	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	3,600	$	937.015,00	$	3.373.254,00	5,68	$	5.303.504,90	3,60	$	3.373.254,00	2,08	$	1.930.250,90	5,68	$	5.303.504,90	-	$	-	0%
4,08	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 280Mpa	Kls	500,800	$	13.645,00	$	6.833.416,00	604,00	$	8.241.580,00	500,80	$	6.833.416,00	103,20	$	1.408.164,00	604,00	$	8.241.580,00	-	$	-	0%
4,09	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	56,000	$	10.502,00	$	577.610,00	53,60	$	562.907,20	56,00	$	577.610,00	- 1,40	$	(14.702,80)	53,60	$	562.907,20	-	$	-	0%
4,1	MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	138,000	$	41.040,00	$	5.663.520,00	314,50	$	12.907.080,00	138,00	$	5.663.520,00	176,50	$	7.243.560,00	314,50	$	12.907.080,00	-	$	-	0%
4,11	POSTE TUBO GALV. 2" x2 3MM C.13"	ML	80,000	$	85.528,00	$	5.131.680,00	75,48	$	6.455.653,44	80,00	$	5.131.680,00	15,48	$	1.323.973,44	75,48	$	6.455.653,44	-	$	-	0%
4,12	CONCERTINA DOBLE 45CM A.INOX-ACCESORIOS	ML	60,000	$	75.795,00	$	4.547.700,00	62,90	$	4.767.505,50	60,00	$	4.547.700,00	2,90	$	219.805,50	62,90	$	4.767.505,50	-	$	-	0%
4,13	ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	60,000	$	24.161,00	$	1.449.660,00	62,90	$	1.519.726,90	60,00	$	1.449.660,00	2,90	$	70.066,90	62,90	$	1.519.726,90	-	$	-	0%
4,14	PLATINA 3/4" x 1/8"	ML	60,000	$	13.660,00	$	819.600,00	62,90	$	859.214,00	60,00	$	819.600,00	2,90	$	39.614,00	62,90	$	859.214,00	-	$	-	0%
4,15	ESMALTE SOBRE TUBERIA METALICA-PVC	ML	60,000	$	16.492,00	$	989.520,00	75,48	$	1.244.816,16	60,00	$	989.520,00	15,48	$	255.296,16	75,48	$	1.244.816,16	-	$	-	0%
4,16	TAPA DE 2"	Und	20,000	$	9.454,00	$	189.080,00	25,00	$	236.350,00	20,00	$	189.080,00	5,00	$	47.270,00	25,00	$	236.350,00	-	$	-	0%
4,17	CORREA MET. TRIANGULAR L=4.10-5.00 MTS	ML	42,000	$	73.245,00	$	3.076.290,00	42,00	$	3.076.290,00	42,00	$	3.076.290,00	-	$	-	42,00	$	3.076.290,00	-	$	-	0%
4,18	PERFIL IPE-360	ML	12,000	$	811.470,00	$	9.737.640,00	24,00	$	19.475.280,00	12,00	$	9.737.640,00	12,00	$	9.737.640,00	24,00	$	19.475.280,00	-	$	-	0%
4,19	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	M2	51,000	$	108.628,00	$	5.540.028,00	51,00	$	5.540.028,00	51,00	$	5.540.028,00	-	$	-	51,00	$	5.540.028,00	-	$	-	0%
5	**AREA DE PARQUEADERO AMBULANCIA**																						
5,01	REDISE	M2	80,000	$	16.154,00	$	1.292.320,00	80,00	$	1.292.320,00	80,00	$	1.292.320,00	-	$	-	80,00	$	1.292.320,00	-	$	-	0%
5,02	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	80,000	$	5.720,00	$	457.600,00	440,00	$	2.516.800,00	80,00	$	457.600,00	360,00	$	2.059.200,00	440,00	$	2.516.800,00	-	$	-	0%
5,03	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	80,000	$	13.862,00	$	1.108.960,00	80,00	$	1.108.960,00	-	$	-	80,00	$	1.108.960,00	80,00	$	1.108.960,00	-	$	-	0%
5,04	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	32,000	$	25.982,00	$	831.424,00	32,00	$	831.424,00	32,00	$	831.424,00	-	$	-	32,00	$	831.424,00	-	$	-	0%
5,05	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	80,000	$	44.959,00	$	3.596.720,00	80,00	$	3.596.720,00	80,00	$	3.596.720,00	-	$	-	80,00	$	3.596.720,00	-	$	-	0%
5,06	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,000	$	579.549,00	$	579.549,00	1,00	$	579.549,00	1,00	$	579.549,00	-	$	-	1,00	$	579.549,00	-	$	-	0%
5,07	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 280Mpa	Kls	19,000	$	14.858,00	$	282.302,00	343,60	$	5.096.294,00	19,00	$	282.302,00	324,00	$	4.813.992,23	343,60	$	5.096.294,23	-	$	-	0%
5,08	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	610,000	$	15.098,00	$	9.209.780,00	758,60	$	11.444.284,00	610,00	$	9.209.780,00	148,00	$	2.234.504,00	758,60	$	11.444.284,00	-	$	-	0%
5,09	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	0,160	$	794.921,00	$	127.187,36	0,16	$	127.187,36	0,16	$	127.187,36	-	$	-	0,16	$	127.187,36	-	$	-	0%
5,1	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	M2	80,000	$	108.628,00	$	8.690.240,00	80,00	$	8.690.240,00	-	$	-	80,00	$	8.690.240,00	80,00	$	8.690.240,00	-	$	-	0%
5,11	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV	M3	24,000	$	132.489,00	$	3.179.736,00	24,00	$	3.179.736,00	24,00	$	3.179.736,00	-	$	-	24,00	$	3.179.736,00	-	$	-	0%
5,12	BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV	M3	8,000	$	116.008,00	$	928.064,00	8,00	$	928.064,00	8,00	$	928.064,00	-	$	-	8,00	$	928.064,00	-	$	-	0%
5,13	PAV.CONCR.MR=40,INC.JUNTA-BAK	M3	12,000	$	820.026,00	$	9.840.312,00	16,00	$	13.120.416,00	12,00	$	9.840.312,00	4,00	$	3.280.104,00	16,00	$	13.120.416,00	-	$	-	0%
5,14	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	33,618	$	10.295,00	$	346.098,90	33,62	$	346.098,90	33,62	$	346.098,90	-	$	-	33,62	$	346.098,90	-	$	-	0%
Ad	**ADICIONALES**																						
Ad- 02	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML		$	46.565,75			74,00	$	3.445.865,50	-	$	-	74,00	$	3.445.865,50	74,00	$	3.445.865,50	-	$	-	0
Ad- 03	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3		$	4.500,99			150,00	$	675.148,50	-	$	-	150,00	$	675.148,50	150,00	$	675.148,50	-	$	-	0
Ad- 04	CONFORMACIÓN COMPACTACION SUBRASANTE	M2		$	3.824,04			306,00	$	1.147.212,00	-	$	-	306,00	$	1.147.212,00	306,00	$	1.147.212,00	-	$	-	0
Ad- 05	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2		$	14.614,56			306,00	$	4.384.368,00	-	$	-	306,00	$	4.384.368,00	306,00	$	4.384.368,00	-	$	-	0
Ad- 06	RELLENO GRAVA TRITURA-POLVILLO COMPACTAD	M3		$	111.815,76			60,00	$	6.708.945,60	-	$	-	60,00	$	6.708.945,60	60,00	$	6.708.945,60	-	$	-	0
Ad- 07	COLCHÓN DE ARENA MEDIA E= 12	M2		$	79.560,07			36,00	$	2.864.162,52	-	$	-	36,00	$	2.864.162,52	36,00	$	2.864.162,52	-	$	-	0
Ad- 08	ADOQUÍN CCTO VEHICULAR RECTANGULAR	M2		$	133.584,51			249,00	$	33.013.542,99	-	$	-	249,00	$	33.013.542,99	249,00	$	33.013.542,99	-	$	-	0
Ad- 09	RETIRO SOBRANTES MAQUINA 10KM	M3-Km		$	2.562,50			300,00	$	768.750,00	-	$	-	300,00	$	768.750,00	300,00	$	768.750,00	-	$	-	0
Ad- 10	CORTE Y RETIRO RAIZ 12.1"-20.0"	ML		$	28.458,33			60,00	$	1.707.499,80	-	$	-	60,00	$	1.707.499,80	60,00	$	1.707.499,80	-	$	-	0
Ad- 11	REPARACION AJUSTE MARCO-NAVE ALUMINIO	UND		$	128.950,06			3,00	$	386.850,18	-	$	-	3,00	$	386.850,18	3,00	$	386.850,18	-	$	-	0
Ad- 12	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2		$	80.386,08			55,00	$	4.421.234,40	-	$	-	55,00	$	4.421.234,40	55,00	$	4.421.234,40	-	$	-	0
Ad- 13	ACOM E.1F(2# 12+1#12) ,3/4" EMT"	ML		$	39.234,09			15,00	$	588.511,35	-	$	-	15,00	$	588.511,35	15,00	$	588.511,35	-	$	-	0
Ad- 14	BALA PANEL LED 24W	UND		$	90.714,57			5,00	$	453.572,85	-	$	-	5,00	$	453.572,85	5,00	$	453.572,85	-	$	-	0
Ad- 15	EXTRACTOR OLORES 100 CFM BAJO RUIDO	UND		$	351.749,79			2,00	$	703.499,58	-	$	-	2,00	$	703.499,58	2,00	$	703.499,58	-	$	-	0
Ad- 16	PUNTO AGUA FRIA ,3/4"	PTO		$	58.391,20			8,00	$	467.129,60	-	$	-	8,00	$	467.129,60	8,00	$	467.129,60	-	$	-	0
Ad- 17	TUBO PVC 3/4	ML		$	9.813,87			35,00	$	343.485,45	-	$	-	35,00	$	343.485,45	35,00	$	343.485,45	-	$	-	0
Ad- 18	CAJA INSPECCION 50x 50 CM [LADRILLO]	UND		$	215.033,62			1,00	$	215.033,62	-	$	-	1,00	$	215.033,62	1,00	$	215.033,62	-	$	-	0
Ad- 19	PUNTO SANITARIO PVC 2 [SIFON]	PTO		$	68.550,43			8,00	$	548.403,44	-	$	-	8,00	$	548.403,44	8,00	$	548.403,44	-	$	-	0
Ad- 20	TUB PVC NOVAFORT 4"	ML		$	35.932,87			6,00	$	215.597,22	-	$	-	6,00	$	215.597,22	6,00	$	215.597,22	-	$	-	0
Ad- 21	PUNTO SANITARIO PVC 1,1/2 [V]	PTO		$	30.116,39			6,00	$	180.698,34	-	$	-	6,00	$	180.698,34	6,00	$	180.698,34	-	$	-	0
						$	**346.022.837,53**		$	**487.213.683,02**		$	**266.203.476,53**		$	**221.010.206,88**		$	**487.213.683,21**	$	-		
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO					$	**346.022.837,53**		$	**487.213.683,02**		$	266.203.476,53		$	**221.010.206,68**		$	**487.213.683,21**	$	-		
	ADMINISTRACIÓN			20%		$	69.204.527,51		$	97.442.736,60		$	53.240.695,31		$	44.202.041,34		$	97.442.736,64	$	-		
	IMPREVISTOS			2%		$	6.920.452,75		$	9.744.273,66		$	5.324.065,55		$	4.420.204,13		$	9.744.273,66	$	-		
	UTILIDAD			3%		$	10.380.679,13		$	14.616.410,49		$	7.986.104,30		$	6.630.306,20		$	14.616.410,50	$	-		
	VALOR TOTAL AIU			25%		$	86.505.659,38		$	121.803.420,76		$	66.550.869,13		$	55.252.551,67		$	121.803.420,80	$	-		
	IVA			19%		$	1.972.329,03		$	2.777.117,99		$	1.517.932,82		$	1.259.758,18		$	2.777.117,99	$	-		
	A. SUBTOTAL OBRAS					$	**434.500.828,00**		$	**611.794.222,00**		$	334.271.705,48		$	**277.522.516,52**		$	**611.794.222,00**	$	-	0,00%	
	TOTAL PRESENTE ACTA					$	**434.500.828,00**		$	**611.794.222,00**		$	334.271.705,48		$	**277.522.516,52**		$	**611.794.222,00**	$	-	0,00%	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ **434.500.826,00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	40,80%	$ 177.293.596,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 611.794.222,00
VALOR DE ANTICIPO	0,00%	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	54,64%	$ 334.271.705,48
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	0,00%	$ -
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	**45,36%**	$ **277.522.516,52**
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	$ -
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	45,36%	$ 277.522.516,52
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	100,00%	$ 611.794.222,00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$ -
SALDO POR EJECUTAR	**0,00%**	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	%	$ -

VALOR TOTAL EN LETRAS Doscientos setenta y siete millones quinientos veintidós mil quinientos dieciséis con cincuenta y dos centavos M/CTE

OBSERVACIONES:

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G
R/L.-RUTH MARIA ALBAN
Contratista

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
Apoyo a la Supervision

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
Supervisor

(I) : Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continúa con el consecutivo que corresponda
(II): Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra
(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada
(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.
(V): Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades
(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado

(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha.
(VIII): Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual

Notas: Las cantidades pueden llevar hasta dos (2) números decimales.
Los valores no pueden llevar número decimales

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,01	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			18,90		10,00				189,00		Area Terminal - Plano Adjunto
			TOTAL						189,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,04	IMPERM.ACRILICO + FIBRA-10 AÑOS	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			18,90		10,00				189		Area Terminal - Plano Adjunto
						TOTAL			189,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,06	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL C.F. PVC	M2	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			16,92		10,00				169,2		Area Terminal - Plano Adjunto
						TOTAL			169,20		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,08	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS SANITARIOS BAÑOS	GBL	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							3				Baños Aeropuerto- Terminal
							4				Baños Adecuados Sala de Bordaje - Nueva
						TOTAL	7,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,09	LAVAMANOS COLGAR LINEA ECONOMICA	UND	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Long Total (ML)	Volumen (M³)	LUGAR
							3				Baños Terminal Sala de Llegada
							4				Baños Adecuados Sala de Bordaje - Nueva
						TOTAL	7,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,10	ORINAL GRANDE SUSPENDIDO INSTITUCIONAL	UND	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Area (M²)	Long Total (ML)	Volumen (M³)	LUGAR
							3				Baños Terminal Sala de Llegada
							2				Baños Adecuados Sala de Bordaje - Nueva
						TOTAL	5,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,11	TAZA ALONGADO INSTITUCIONAL	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							3				Baños Terminal Sala de Llegada
							4				Baños Adecuados Sala de Bordaje - Nueva
						TOTAL	7,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,12	TAZA ALONGADO INSTITUCIONAL DISCAP	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							1				Baños Terminal Sala de Llegada
						TOTAL	1,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,13	ESPEJO CLARO DE 4 MM	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Exp	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			1		1,8		2		3,6		Baños Terminal Sala de Llegada
			1		1,8		2		3,6		Baños Adecuados Sala de Bordaje - Nueva
						TOTAL			7,20		

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,14	DIV.METALICA BANO L.ACERO INOX C.18	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			2	2			4		16		Baños Adecuados Sala de Bordaje - Nueva
						TOTAL			16,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,16	BARRAS DE SEGURIDAD BAÑO PMR	JGO	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant :	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							2				Baños Terminal Sala de Llegada
						TOTAL	2,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,17	MANTENIMIENTO PUERTAS EN ALUMINIO	UND	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							8				Baños Aeropuerto
						TOTAL	8,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,20	ESGRAFIADO	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			2,50		50,00				125		Fachada
						TOTAL			125,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,23	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Long Total (M2)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				0,2	189,00					37,8	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA
						TOTAL				37,80	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,24	LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)	Mes	Ancho (M)	Altura (M)	Long Total (M2)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							1				Adecuacion terminal + areas adicionales
						TOTAL	1,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O SIMILAR	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Long Total (M2)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			5,20		7,25				37,7208		Sanidad
			4,90		4,50				22,05		Oficina Gerente + Colaborador
						TOTAL			60,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBA TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O SIMILAR	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Long Total (M2)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			5,20		3,82				19,9		Sanidad
			19,40		1,20				23,28		Anden Oficina Gerente
						TOTAL			43,15		

CUARTO DE ASEO

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,03	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			6,00	0,50	1,46					4,4	Baños Sala De Abordaje
						TOTAL				4,38	

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,04	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 280Mpa	KG	Long Barra	Peso W Barras	Cant Barra	Cant Elementos (Zap)	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (KG)	LUGAR
			16,8	0,56	4	1	Long			37,6	Vigas - Ampliacion Bodega Aseo
			16,8	0,25	55	1	Estribos			230,8	Vigas - Ampliacion Bodega Aseo
			2,5	0,56	4	4	Long			22,4	Columnas - Ampliacion Bodega Aseo
			1,15	0,25	4,6	4	Estribos			5,3	Columnas - Ampliacion Bodega Aseo
			2,9	0,56	11,6	2	Placas Long			37,7	Placa Piso - Cubierta
			5,5	0,56	22	2	Placas Trasnv			135,5	Placa Piso - Cubierta
			1,05	0,56	5	4	Long			11,8	Zapatas - Ampliacion Baño Sala de Abordaje
			1,05	0,56	5	4	Trasnv			11,8	Zapatas - Ampliacion Baño Sala de Abordaje
			17	0,56	4	1	Long			38,1	Vigas - Ampliacion Bodega Aseo
			17	0,25	68	1	Estribos			289,0	Vigas - Ampliacion Bodega Aseo
			2,5	0,56	4	4	Long			22,4	Columnas - Ampliacion Bodega Aseo
			1,15	0,25	4,6	4	Estribos			5,3	Columnas - Ampliacion Bodega Aseo
			2,5	0,56	10	2	Placas Long			28,0	Placa Piso - Cubierta
			6	0,56	24	2	Placas Trasnv			161,3	Placa Piso - Cubierta
						TOTAL				1036,85	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,05	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			2,90	0,50	3,64				10,55		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
			6,00	0,50	2,80				16,8		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			27,35		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,06	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			1,20	0,80	1,10		4			4,2	Baños Sala De Abordaje
						TOTAL				4,2	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,07	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			0,80	1,15	0,50		4			1,8	Baños Sala De Abordaje
						TOTAL				1,8	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,08	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			0,30	0,40	17,00		1			2,0	Baños Sala De Abordaje
						TOTAL				2,0	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,09	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			0,40	2,50	0,40		4				AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
			0,40	2,50	0,30		4			1,2	Baños Sala De Abordaje
						TOTAL				1,2	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,10	LOSA CONCRETO MACIZA E= 8CM	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			6,00	0,20	0,26		2			0,6	Baños Sala De Abordaje
						TOTAL				0,6	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,11	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			0,30	0,40	15,80		1	15,80			Baños Sala De Abordaje
						TOTAL		15,80			

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,13	MURO LAD.SOGA SUCIO	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				2,50	16,80				42		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
				2,50	17,00				42,5		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			84,50		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,14	REPELLO MURO RUSTICO 1:2	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (KG)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				2,50	16,80		2		84		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
				2,50	17,00		2		85		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			169,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,15	REPELLO CARTERA + FILOS 1:3	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					16,80			16,80			AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
					17,00			17,00			Baños Sala De Abordaje
						TOTAL		33,80			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,16	ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				2,50	16,80		2		84		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
				2,50	17,00		2		85		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			169,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,17	FILOS - DILATACIONES	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					16,80			16,80			AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
					17,00			17,00			Baños Sala De Abordaje
						TOTAL		33,80			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,18	VENTANA ALUM.PERSIANA	-	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				1,00	1,20		2		2,4		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
				1,00	1,20		6		7,2		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			9,60		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,19	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	-	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				2,60	5,00		1		13		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
				2,5	6		1		15		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			28,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,20	LAVATRAPERO ENCHAPADO 40X40CM	-	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							1				AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
						TOTAL	1,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
2,21	ADECUACION DE BAÑO	-	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							1				AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA

						TOTAL	1,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,22	SAL TOMA 120 PVC	-					4				AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
							4				Baños Sala De Abordaje
						TOTAL	8,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,23	SALIDA S2 EMT	-					1				AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
							4				Baños Sala De Abordaje
						TOTAL	5,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,24	NAVE ALUM.ENTAMBORADA-VIDRIO VAI.	-	1,00	2,00			2		4		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
			1	2			2		4		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			8,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,25	CORREA MET. TRIANGULAR L=3.00-4.00 MTS	-			16,80			16,80			AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
					17,00			17,00			Baños Sala De Abordaje
						TOTAL		33,80			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,26	SOLAPA-CINTA ADHESIVA SELLO CUBIERTA 15C	-			5,00			5,00			AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
					5,00			5,00			Baños Sala De Abordaje
						TOTAL		10,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,27	TEJA AJOVER ONDULADA SUPER COLOR .35MM	-	3,20	0,20	6,00		1		19,2		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
			6,20	0,20	3,00				18,6		Baños Sala De Abordaje
						TOTAL			37,80		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,28	ANTEPECHO EN LAMINA BOARAD + ESTRUCTURA	-			10,00			10,00			AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
						TOTAL		10,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,29	ESGRAFIADO	-		2,00	7,60		1		15,2		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
						TOTAL			15,20		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
2,30	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2		2,00	7,60		1		15,2		AMPLIACIÓN AREA DE ASEO Y BODEGA
						TOTAL			15,20		

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
3,05	DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			7,00		7,00				49		CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
			7,00		7,00				49		CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
						TOTAL			98,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
3,06	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			7,00		7,00				49		CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
			7,00		7,00				49		CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
						TOTAL			98,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
3,07	FLANCHE LAMINA ALUMINIO .7MM	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					7,00			7,00			CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
					7,00			7,00			CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
						TOTAL		14,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
3,08	CORREA MET. TRIANGULAR L=4.10-5.00 MTS	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					6,00		18	108,00			CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
						TOTAL		108,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
3,09	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					6,20		2	12,40			CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
						TOTAL		12,40			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
3,09	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					4,00		5	20,00			CUBIERTA CASA DE BOMBEROS
						TOTAL		20,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
3,11	LAMINA DE PISO EN CAUCHO 1CM DE ESPESOR PARA GYM	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			3,80		7,80		2	15,60			Piso Gym SEI

PARQUEDERO

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,01	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			11,20	1,00	3,00						Via Parquedero
			0,40	0,6	0,50		-11,7			-1,40	EXCAVACIÓN PARA PEDESTAL SECCIÓN 20CM X 20CM H=40CM
						TOTAL				-1,40	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,05	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Long Total (ML)	LUGAR
			3,90							3,90	Via Parquedero 2
						TOTAL				3,90	
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,06	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			0,20	0,20	0,08		25			0,08	Cerramiento Parquedero
						TOTAL				0,08	

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,07	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			62,9	0,10929803	0,30					2,1	Cerramiento Parquedero
						TOTAL			2,06	2,06	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,08	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 280Mpa	Kls	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			Diametro	Cant Barras	Longitud (M)	Descuento:	Cant Elementos	Peso(kg)	Area (M²)	Peso(kg) Total	LUGAR
			D= 1/2"	2	1		252	1			Cerramiento Parquedero
			D= 3/8"	3	0,8		75	0,56		103,2	
						TOTAL			103,20	103,20	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,09	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
				0,3	-1,40					-1,40	Cerramiento Parquedero
						TOTAL				-1,40	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,10	MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			35,30		2,5		1		176,50		Cerramiento Parquedero
						TOTAL			176,50		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,11	POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			3,00				5	15,5			Cerramiento Parquedero
						TOTAL		15,48			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,12	CONCERTINA DOBLE 45CM AJNOX-ACCESORIOS	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			2,90					2,90			Cerramiento Parquedero
						TOTAL		2,90			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,13	ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			2,90					2,90			Cerramiento Parquedero
						TOTAL		2,90			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,14	PLATINA 3/4" x 1/8"	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			2,90				1	2,9			Cerramiento Parquedero
						TOTAL		2,90			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,15	ESMALTE SOBRE TUBERIA METALICA-PVC	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					15,48			15,48			Cerramiento Parquedero
						TOTAL		15,48			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,16	TAPA DE 2"	Und	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Long Total (ML)	Volumen (M³)	LUGAR
							5				Cerramiento Parquedero
						TOTAL	5,00				

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
4,18	PERFIL IPE-360	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			6				2	12			Cerramiento Parquedero
						TOTAL		12,00			

AREA DE PARQUEADERO AMBULANCIA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
5,02	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			30		12				360,00		Parquedero Adoquines
						TOTAL			360,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
5,03	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			10		8				80,00		Parquedero Ambulancias
						TOTAL			80,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
5,07	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 280Mpa	Kis	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			1,05	0,56	1,75	4	Trasnv			4,1	Zapatas -
			16,8	0,56	4	1	Long			37,6	Vigas -
			16,8	0,25	67,2	1	Estribos			282,2	Vigas -
						TOTAL				324,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
5,08	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Kilos	LUGAR
					4,50		3	13,50	7,73		Perfil PTE 100*100*2,5
					8,00		3	24,00	7,73		Perfil PTE 100*100*2,5
					2,5		3	7,50	7,73		Perfil PTE 100*100*2,5
					3,5		4	14,00	7,73		Perfil PTE 100*100*2,5
					9		2	22,05	6,72	148,1597419	Correas 2p-100-14 (separados cada 1,5m)
						TOTAL				148,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
5,10	TEJA POLICARBONATO TRAPEZOIDAL 82CM	M2	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			10		8					80,00	Cubierta
						TOTAL				80,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
5,13	PAV.CONCR.MR=40,INC.JUNTA-BAK	M3	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (M2)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			10	0,2	2					4,00	PEDESTALES (SON 4 PEDESTALES COL)
						TOTAL				4,00	

ADICIONALES

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 02	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			37				2	74,00			Parquedero Adoquines
						TOTAL		74,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 03	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			12	25	0,5		1			150	Parquedero Adoquines
						TOTAL				150,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 04	CONFORMACIÓN COMPACTACION SUBRASANTE	M2	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
			12	25	0,5		1		300,00		Parquedero Adoquines
						TOTAL			300,00		

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 05	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2									
			12	25	0,5		1		300,00		Parquedero Adoquines
						TOTAL			300,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 06	RELLENO GRAVA TRITURA-POLVILLO COMPACTAD	M3									
			12	25	0,2		1			60	Parquedero Adoquines
						TOTAL				60,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 07	COLCHÓN DE ARENA MEDIA E=.12	M2									
			12	25	0,12		1			36	Parquedero Adoquines
						TOTAL				36,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 08	ADOQUÍN CCTO VEHICULAR RECTANGULAR	M2									
			12	25		51	1		249,00		Parquedero Adoquines
						TOTAL			249,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 09	RETIRO SOBRANTES MAQUINA 10KM	M3-Km									
			12	25	0,5		2			300	Parquedero Adoquines
						TOTAL				300,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 10	CORTE Y RETIRO RAIZ 12.1"-20.0"	ML									
			12				5	60,00			Parquedero Adoquines
						TOTAL		60,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 11	REPARACION AJUSTE MARCO-NAVE ALUMINIO	UND									
							3	0,00			Baño sala de Abordaje
						TOTAL	3,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 12	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2									
			6		2,5		2		30,00		Baño sala de Abordaje
			2,5		2,50		4		25,00		
						TOTAL			55,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 13	ACOM.E.1F(2# 12+1#12) ,3/4" EMT"	ML									
			15				1	15,00			Baño sala de Abordaje
						TOTAL		15,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 14	BALA PANEL LED 24W	UND									
							5				Baño sala de Abordaje
						TOTAL	5,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 15	EXTRACTOR OLORES 100 CFM BAJO RUIDO	UND									
							2				Baño sala de Abordaje
						TOTAL	2,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
Ad- 16	PUNTO AGUA FRIA ,3/4"	PTO									
							8				Baño sala de Abordaje
						TOTAL	8,00				

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 17	TUBO PVC 3/4	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
								35,00			Baño sala de Abordaje
						TOTAL		35,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 18	CAJA INSPECCION 50x 50 CM [LADRILLO]	UND	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							1	35,00			Baño sala de Abordaje
						TOTAL	1,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 19	PUNTO SANITARIO PVC 2 [SIFON]	PTO	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
							8	35,00			Baño sala de Abordaje
						TOTAL	8,00				

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 20	TUB PVC NOVAFORT 4"	ML	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
								6,00			Baño sala de Abordaje
						TOTAL		6,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
Ad- 21	PUNTO SANITARIO PVC 1,1/2 [V]	PTO	Longitud (M)	Ancho (M)	Altura (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total m)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
								6,00			Baño sala de Abordaje
						TOTAL		6,00			

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G
R/L-RUTH MARIA ALBAN
Contratista

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
Apoyo a la Supervision

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
Supervisor

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CONTRATO No. : 23000929-H4

OBJETO: 33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO"

AEROPUERTO: LA FLORIDA DE TUMACO (N)

PLAZO INICIAL: 28 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIACIÓN: 28 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el máximo día 23 de diciembre 2023
PLAZO FINAL: Hasta el máximo día 23 de diciembre 2023

VALOR INICIAL: $ 434.500.626,00

VALOR ADICIONAL: $ 177.293.596,00

VALOR FINAL : $ 611.794.222,00

FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATISTA:
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8

INTERVENTOR:
No aplica

SUPERVISOR:
Milton Cesar Sanchez Perez
Apoyo :Juan David Rodriguez Suancha

El día **122 de Diciembre de 2023**, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto **La Florida** de la Ciudad de **Tumaco (N),** La Ingeniera **Ruth Maria Alban** , en representación del contratista **ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8** y **Dr. Milton Cesar Sanchez Perez** Supervisor en representación de la Entidad y el Ing **Juan David Rodriguez Suancha** apoyo a la supervision, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el **09 de Noviembre de 2023 al 022 de diciembre de 2023,** determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Supervision..

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

		VALORES
1. Valor inicial contrato		$ 434.500.626,00
2.Valor modificación No.1		$ 177.293.596,00
3. Valor total del contrato (1+2)		$ 611.794.222,00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	$ -
5. Valor que resta por pagar (3-4)		$ 611.794.222,00
6. Valor presente acta		$ 277.522.516,52
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	$ -
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		$ 277.522.516,52
9. Acumulado pagos actas anteriores		$ 334.271.705,48
10. Acumulado de amortización actas anteriores		$ -
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		$ 611.794.222,00
12. Saldo por pagar del presente contrato		$ 0
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		$ -
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		100,00%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
2- C-2403-0600-33-0-2403025-02	Obra	$ 277.522.516,52
TOTAL		$ 277.522.516,52

AMORTIZACIÓN

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G
R/L - RUTH MARIA ALBAN
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
Apoyo a la Supervision.

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
SUPERVISOR

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No.	No.23000929-H4				
SUPERVISOR:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ				
APOYO A LA SUPERVISION:	Juan David Rodriguez Suancha				
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 276.262.758,35			
Porcentaje estimado para el A.I.U.		25,00%			
COSTO DIRECTO	CD	A	I		U
Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	221.010.206,68	44.202.041,34	$ 4.420.204,13	$	6.630.306
UTILIDAD (Costo Directo x 3 % estimado Utilidad)		CD 221.010.206,68	U $ 6.630.306,20		
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		6.630.306,20	1.259.758,18		
TOTAL IVA		1.259.758,18			

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G
R/L - RUTH MARIA ALBAN
Contratista

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
Apoyo a la Supervision

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Supervisor

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		Seguridad y salud en el trabajo
	Clave: APOY-3.0-12-024	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista "ASESORIA CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS.". realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.º de Contrato: PROCESO 23000929-H4- DE 2023
Objeto del contrato: "33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
Nombre del supervisor designado por Aerocivil: JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA

La anterior se expide a los 28 días del mes de septiembre del año 2023 por el Servidor Público WILLY ARNALDO

PACHECO PEÑARANDA (firma)

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401.528	Título: VERIFICACION SALUD OCUPACIONAL	

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Contrato No. 23000929-H4.

33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.

Nombre del Apoyo a la Supervisión. Juan David Rodríguez Suancha.

Verificación No.2 Fecha: 22 de diciembre de 2023.

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento en seguridad y salud ocupacional, certifico que la empresa contratista cumple con todos los requerimientos de seguridad y salud ocupacional.

Vo.Bo. Juan David Rodriguez Suancha.
Apoyo a la Supervisión.

Firma: _____
Apoyo a la Supervisión.

INFORME DE OBRA

CONTRATO No23000929-H4

22 DE DICIEMBRE 2023

OBJETO

33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

CONTRATISTA

ASEOSRIA Y CONSULTORIA GESTION COLOMBIA SAS.

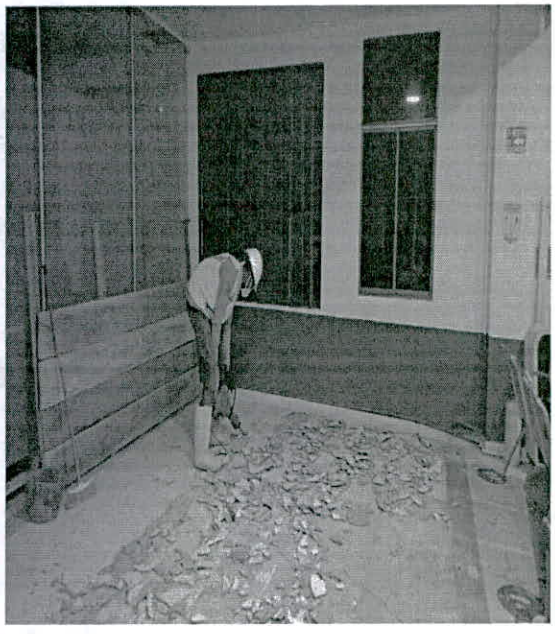
ENTIDAD CONTRATANTE.
AERONAUTICACIVIL REGIONAL OCCIDENTE

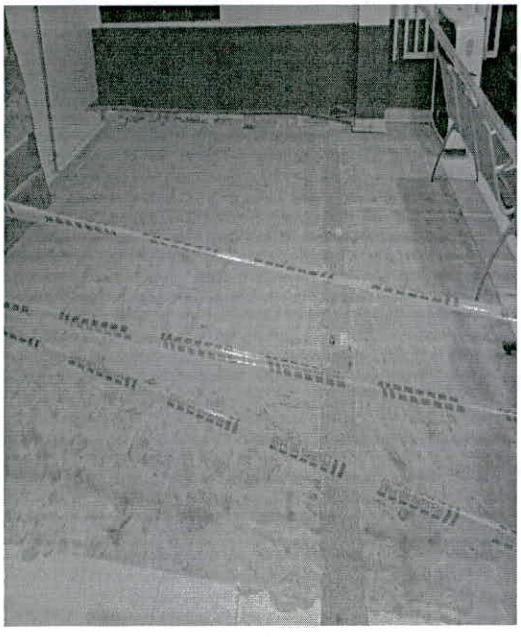
INTRODUCCIÓN

Ante las diferentes solicitudes, hallazgos reportados por el área de salud ocupacional y uso y edad de la infraestructura además la agresividad del clima se evidencia un deterioro en diferentes zonas de la terminal (cubierta + Baños+ Fachada) y se atenderá realizando mantenimiento correctivo y preventivo de las cubiertas, baños y fachadas realizando impermeabilizaciones de cubierta del terminal y de la base Sei y se adecuara el cuarto de insumos de aseo además control de fisuras en las cubiertas, aseo, limpieza, filtraciones, humedades, pinturas, mantenimientos en general.

TERMINAL







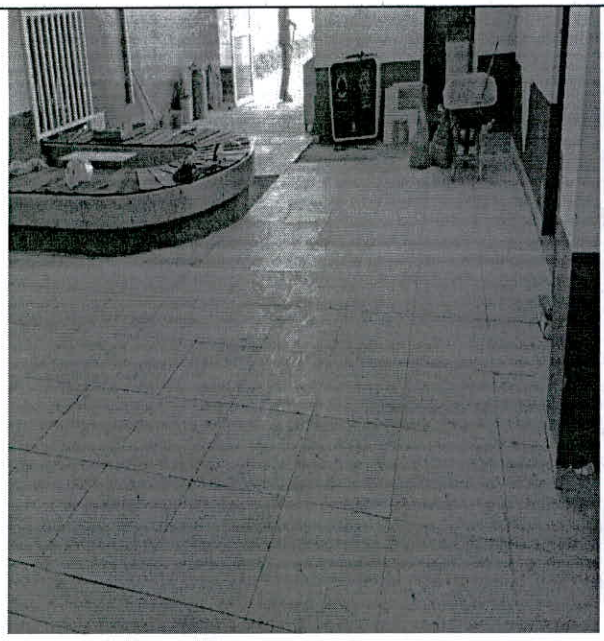


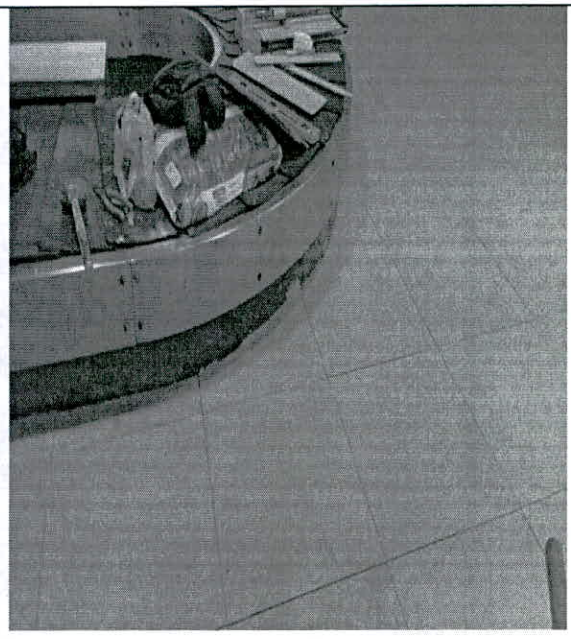
TERMINAL

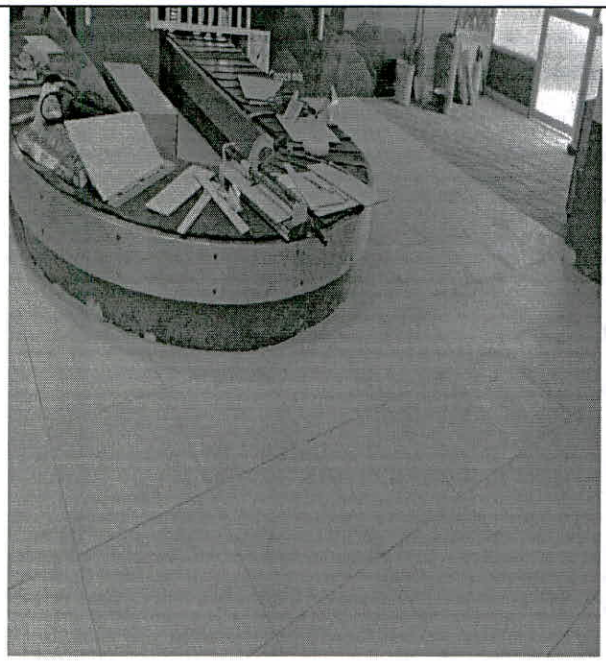




TERMINAL

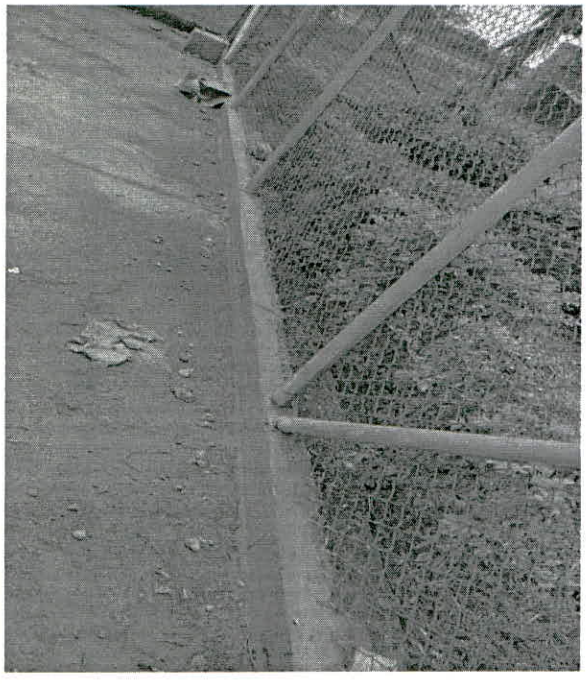








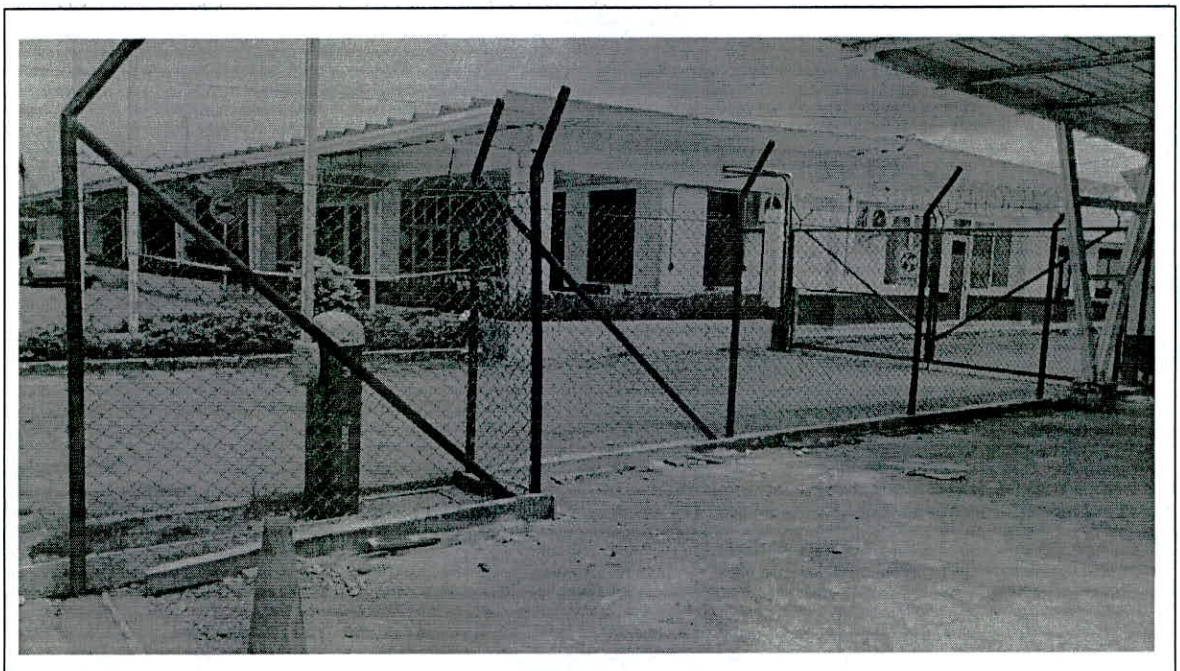
PARQUEADERO

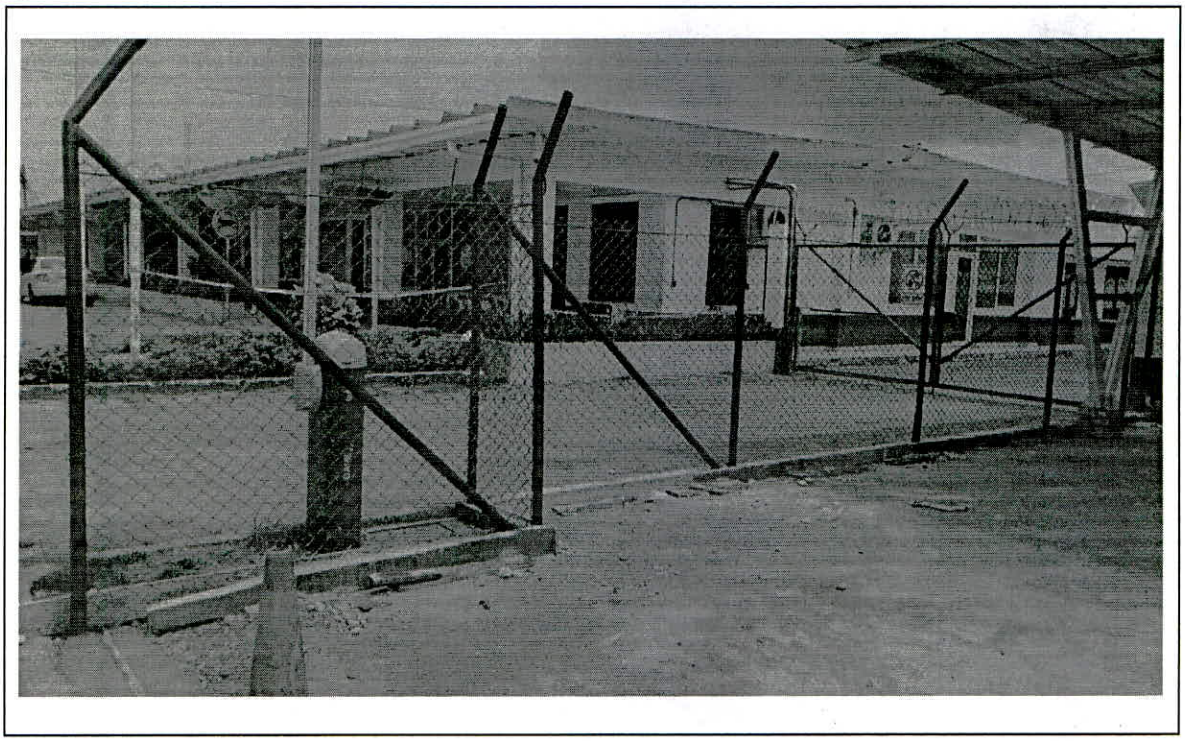




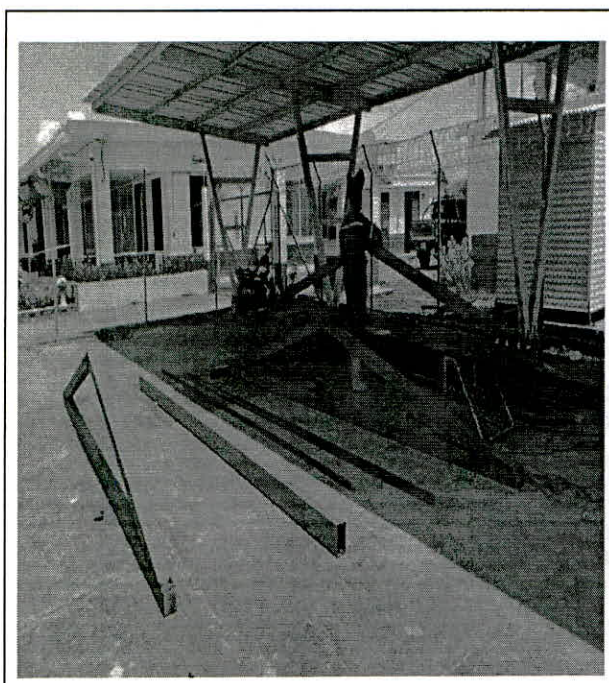


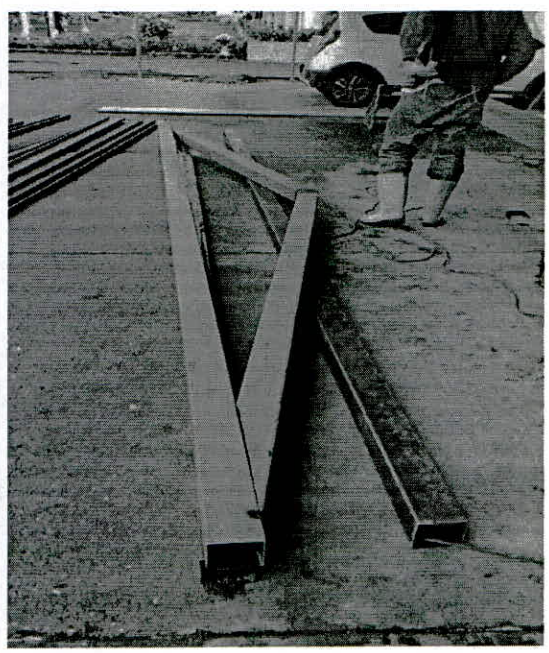
PARQUEADERO

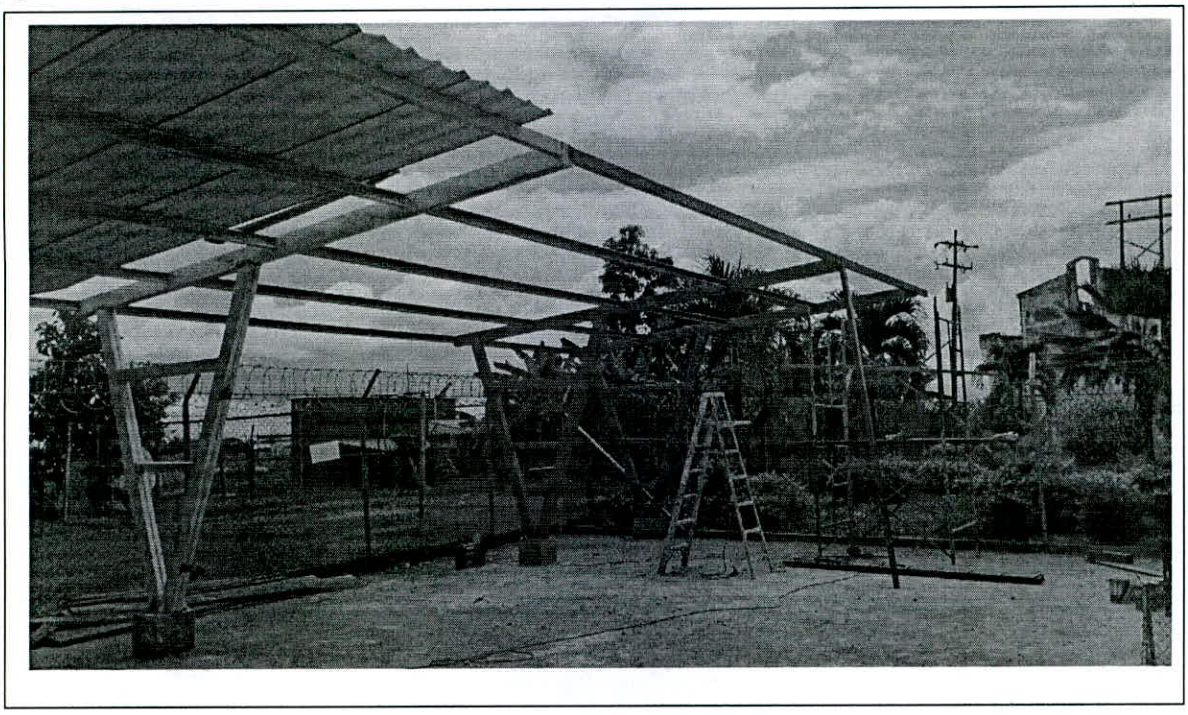




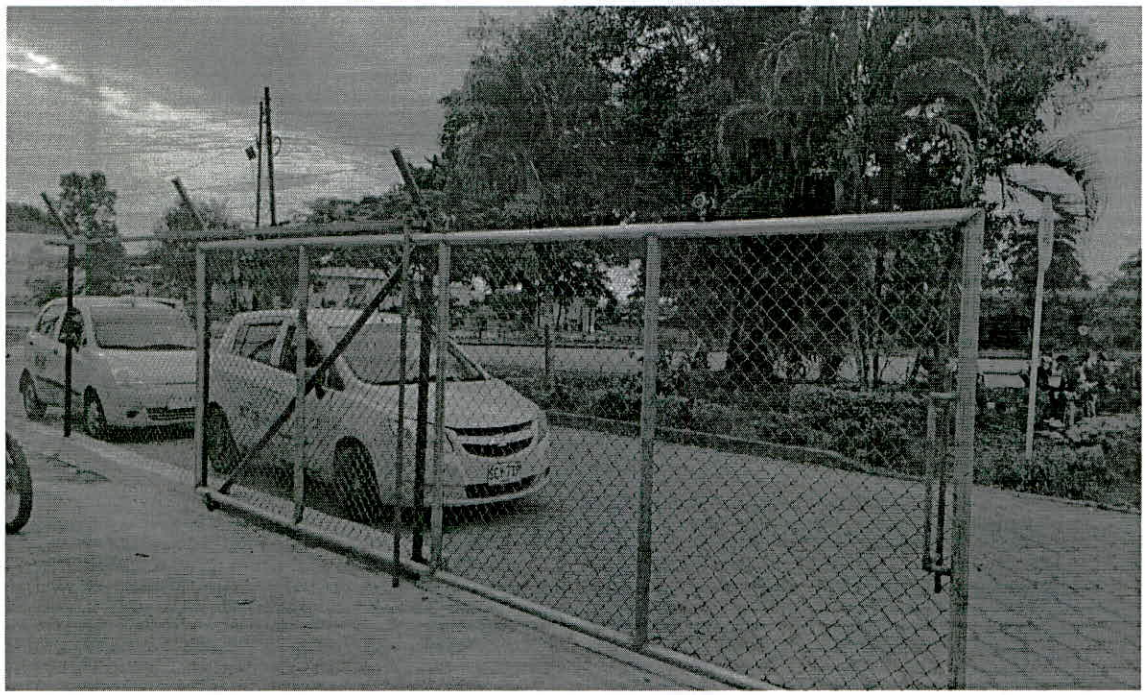
ESTRUCTURA PARA PARQUEADERO

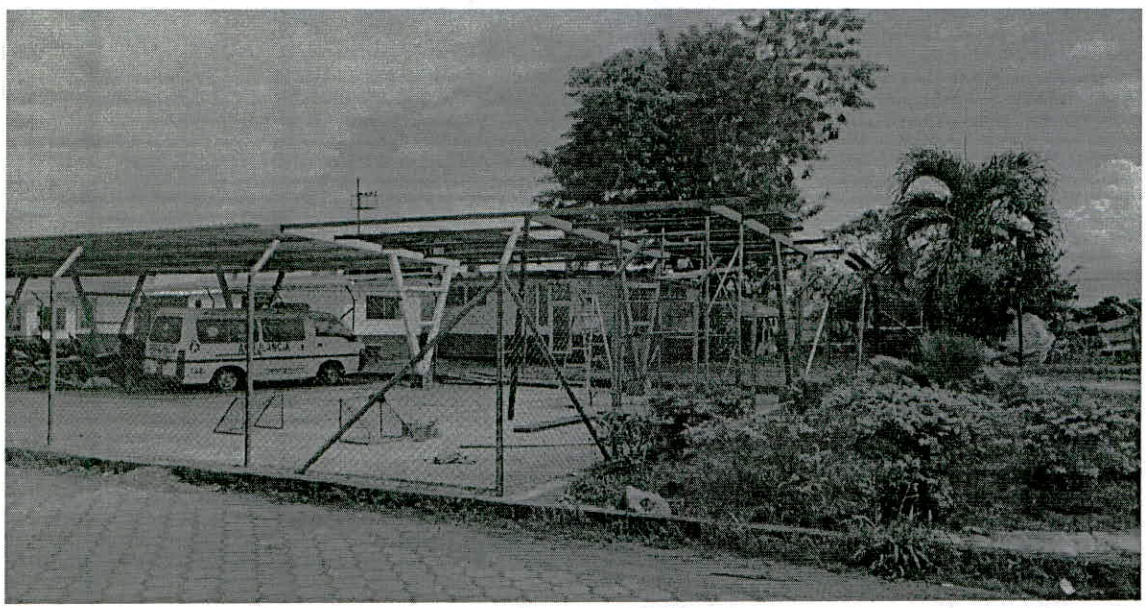






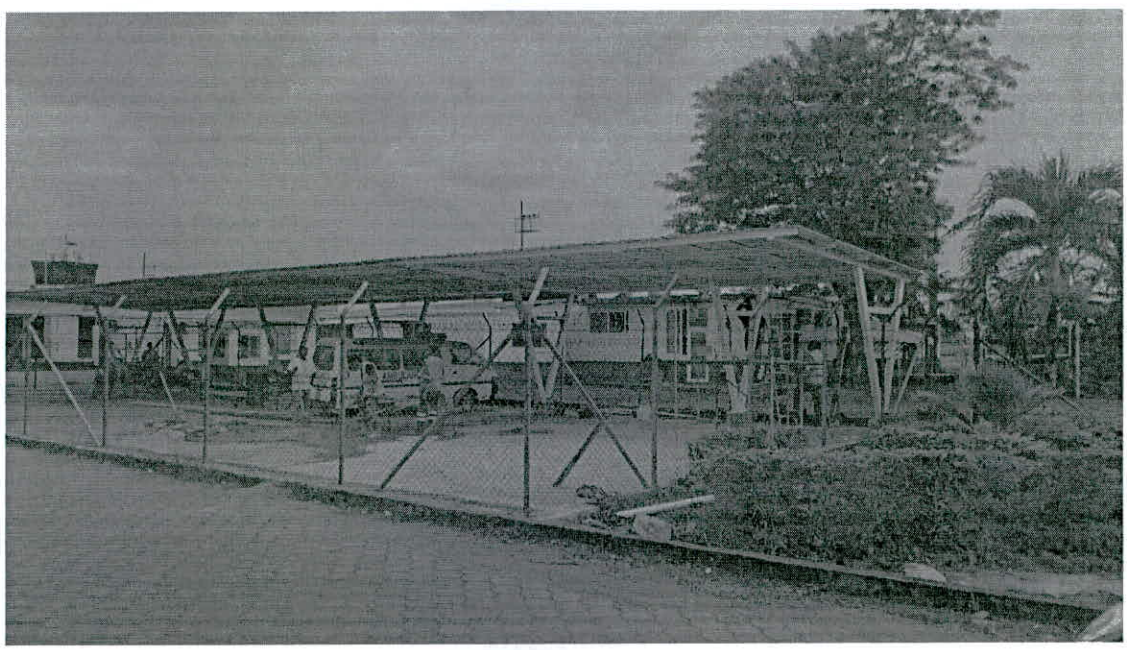
PARQUEADERO



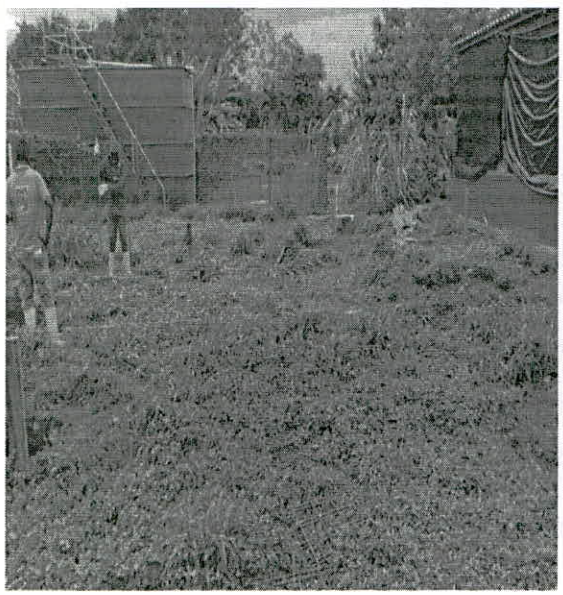


PARQUEADERO FINAL





PARQUEADERO AMBULANCIA

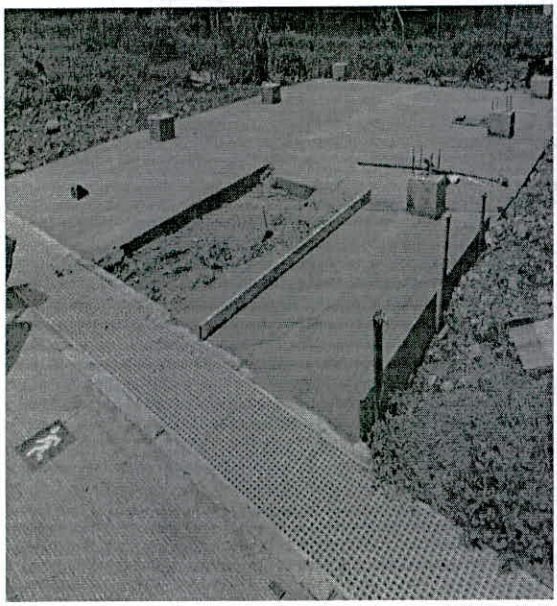


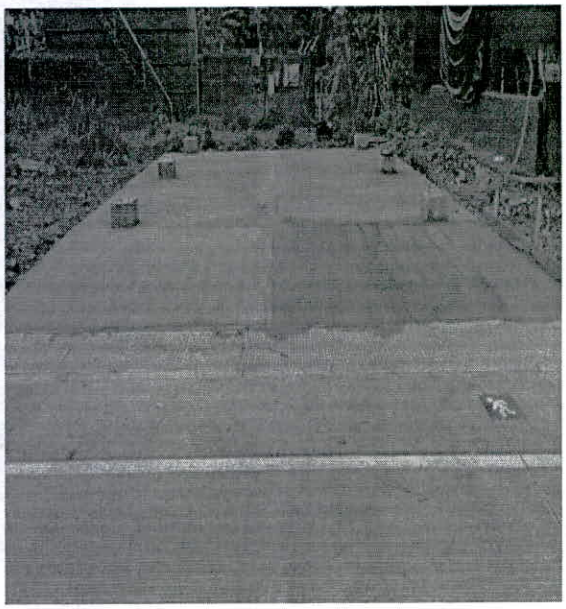


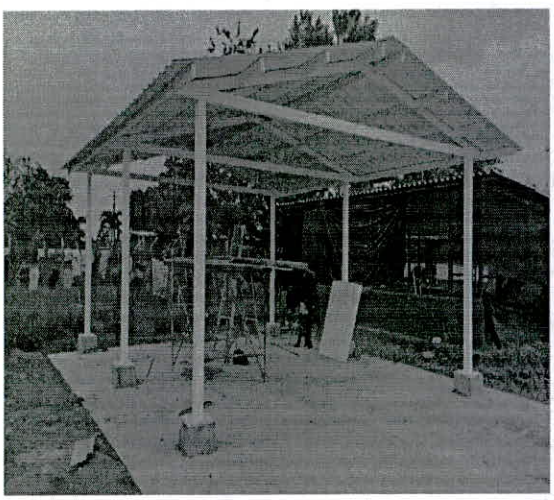


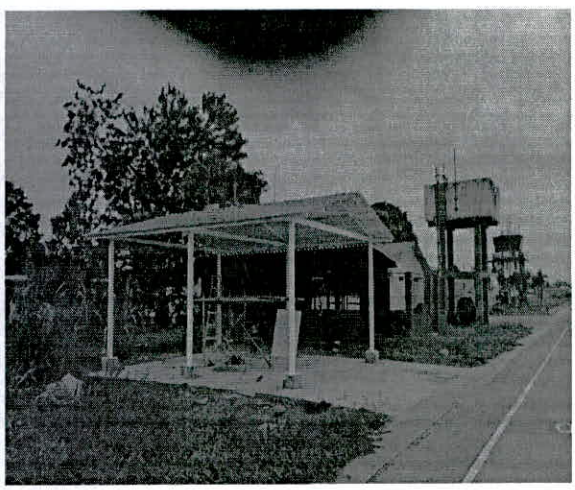


PARQUEADERO AMBULANCIA

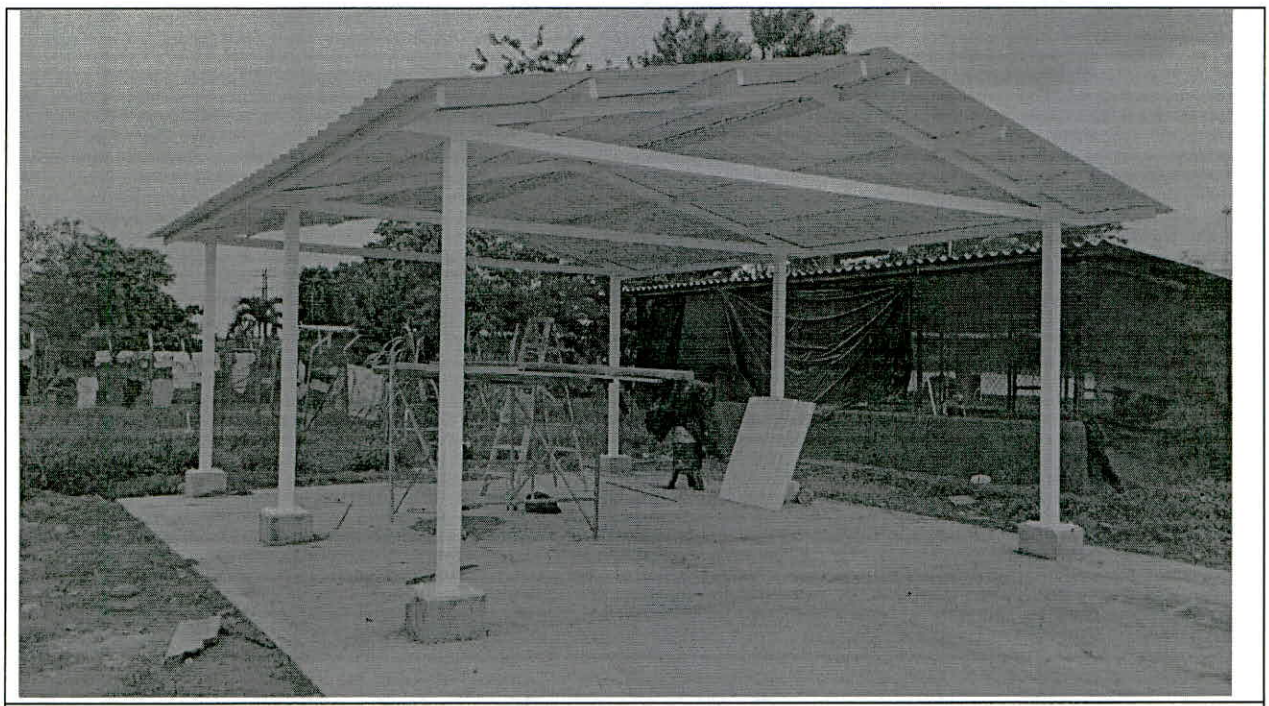








PARQUEDERO AMBULANCIA

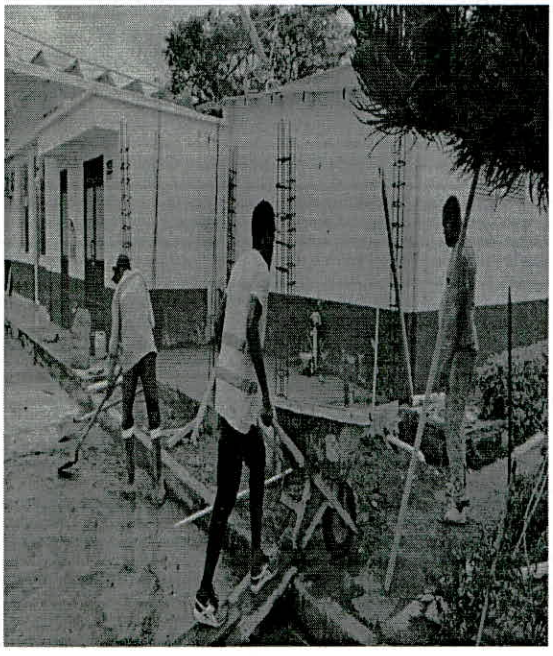


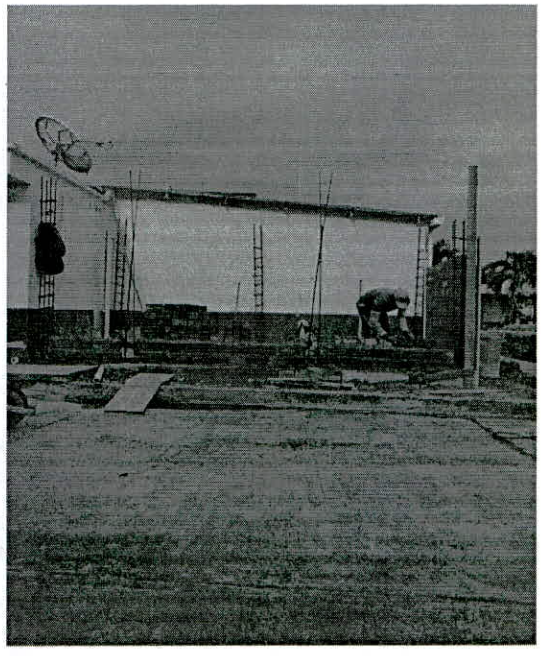


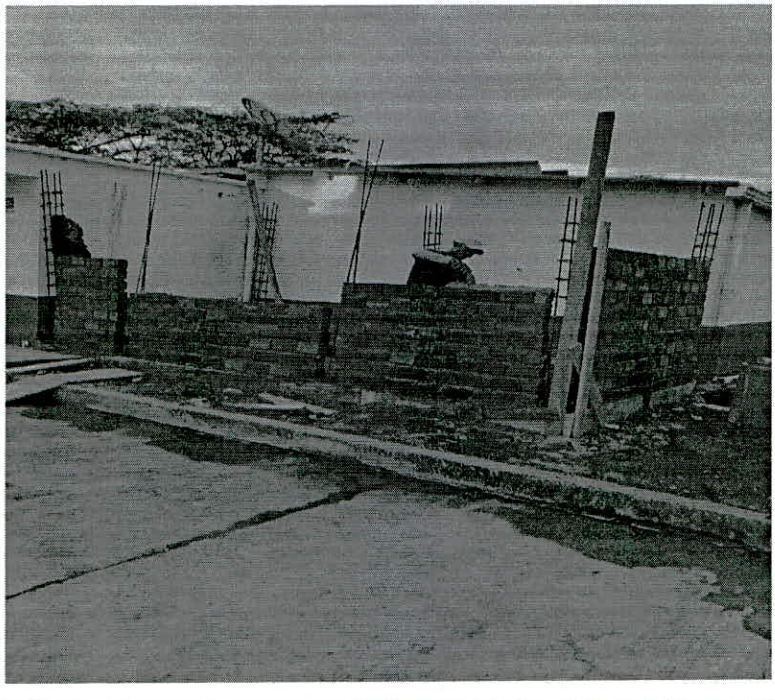
PINTURA PEDESTALES



CUARTO DEL SERVICIO







ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,291,868 - 8
CRA 24F No. 3-110 OESTE
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
3835260
acg.colombia.sas@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4290 Tarifa 6,90

Cliente	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899,999,059 - 3	**Teléfono**	2963456
Dirección	AV CL 26 103 15	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	19
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRÓNICA

C 87

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-12-20	16:25:49
Expedición	2023-12-20	16:42:37
Vencimiento	2023-12-30	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130100100	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA		0.00	0.00	221,010,206.68
2	4130100300	ADMINISTRACION 20%		0.00	0.00	44,202,041.34
3	4130100400	IMPREVISTOS 2%		0.00	0.00	4,420,204.12
4	4130100500	UTILIDAD 3% MAS IVA		0.00	0.00	6,630,306.20

Total Items 4

Total Bruto	276,262,758.34
IVA	1,259,758.18
Total a Pagar	**$ 277.522.516,52**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 87 Vence el 2023-12-30	277.522.516,52

VALOR EN LETRAS

Doscientos Setenta Y Siete Millones Quinientos Veintidos Mil Quinientos Dieciseis Pesos M/Cte Con 52/100

OBSERVACIONES

#$24-12-00-500;23000929-H4;juand.rodriguez@aerocivil.gov.co#$ ACTA FINAL

Firma Elaborado por : MARCELA ERASO S

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764042080101 **aprobado en** 2022-12-28 **hasta el** 2023-12-28, **vigencia** 1 Años, **prefijo** C **desde el número** 61 **al** 100

CUFE :f4847f4b1626d58cb9df06c144f8db36922d8e841fb7cfb80125de680860736292f6fe943b80e8a95ad72303b70ea047

ORIGINAL

Elaborado por Software Siigo Pyme y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el suscrito DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.238.748 expedida en Bucaramanga, actuando como Revisor Fiscal de ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA SAS con NIT 900.291.868-8 certifico el pago de los aportes de seguridad social de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la Empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide al día 22 de d r de 2023.

Cordialmente,

DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS
C.C. No 91.238.748 T.P.No. 30769 - T
Revisor Fiscal
ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91238748

BALANTA RIASCOS
APELLIDOS

DIEGO CESAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1964

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

08-JUN-1983 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65082324-M-0091238748-20011214 0000101348H 03 088595312

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



30769-T

DIEGO CESAR
BALANTA RIASCOS
C.C. 91238748
RESOLUCION INSCRIPCION 1777 FECHA 18/12/1991
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00038489

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

091238748

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6B8C858E9935AB13

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
91238748

Que el contador público **DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91238748 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 30769-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360900800	9460607193	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCO DE BOGOTA	8	$6,472,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO (11 Afiliados)																							$21,495,490	$3,439,600			$21,495,490	$860,200			$21,495,490	$860,200			$21,495,490		$1,261,600		$0	$0		$6,421,600
Centro de Trabajo: 6,96 (9 Afiliados)																							$18,355,320	$2,937,100			$18,355,320	$734,500			$18,355,320	$734,500			$18,355,320		$1,245,500		$0	$0		$5,651,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (9 Afiliados)																							$18,355,320	$2,937,100			$18,355,320	$734,500			$18,355,320	$734,500			$18,355,320		$1,245,500		$0	$0		$5,651,600
1	CC	1061783050	ACOSTA KEVIN	X																	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPSIC3	30	$3,500,000	$140,000	CCF57	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600
2	CC	34531378	ALBAN RUTH																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
3	CC	1085908575	CAMPAÑA LUIS									X									25-14	30	$1,918,723	$307,000	ESSC18	30	$1,918,723	$76,800	CCF57	30	$1,918,723	$76,800	14-23	30	$1,918,723	6.960%	$133,600	30	$0	$0	SI	$594,200
4	CC	1061714479	LADINO NORLEYDA									X									23030 1	30	$1,838,298	$294,200	EPS037	30	$1,838,298	$73,600	CCF57	30	$1,838,298	$73,600	14-23	30	$1,838,298	6.960%	$128,000	30	$0	$0	SI	$569,400
5	CC	1061792002	PACHECO DIEGO									X									23030 1	30	$1,838,298	$294,200	ESSC62	30	$1,838,298	$73,600	CCF57	30	$1,838,298	$73,600	14-23	30	$1,838,298	6.960%	$128,000	30	$0	$0	SI	$569,400
6	CC	16273669	PUENTES ROBERT																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1144194754	VASQUEZ DAVID	X																	25-14	24	$1,440,000	$230,400	EPS018	24	$1,440,000	$57,600	CCF57	24	$1,440,000	$57,600	14-23	24	$1,440,000	6.960%	$100,300	24	$0	$0	SI	$445,900
8	CC	76330956	VASQUEZ JORGE																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY													X					23030 1	4	$466,667	$74,700	EPS005	4	$466,667	$18,700	CCF57	4	$466,667	$18,700	14-23	4	$466,667	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$112,100
10	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY																		23030 1	26	$3,033,334	$485,400	EPS005	26	$3,033,334	$121,400	CCF57	26	$3,033,334	$121,400	14-23	26	$3,033,334	6.960%	$211,200	26	$0	$0	SI	$939,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0.522 (2 Afiliados)																							$3,140,170	$502,500			$3,140,170	$125,700			$3,140,170	$125,700			$3,140,170		$16,100		$0	$0		$770,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																							$3,140,170	$502,500			$3,140,170	$125,700			$3,140,170	$125,700			$3,140,170		$16,100		$0	$0		$770,000
11	CC	25642224	CHILITO MARTHA									X									23030 1	30	$1,340,170	$214,500	EPS005	30	$1,340,170	$53,700	CCF57	30	$1,340,170	$53,700	14-23	30	$1,340,170	0.522%	$7,000	30	$0	$0	SI	$328,900
12	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE													X					23030 1	1	$60,000	$9,600	EPS012	1	$60,000	$2,400	CCF57	1	$60,000	$2,400	14-23	1	$60,000	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,400
13	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE																		23030 1	29	$1,740,000	$278,400	EPS012	29	$1,740,000	$69,600	CCF57	29	$1,740,000	$69,600	14-23	29	$1,740,000	0.522%	$9,100	29	$0	$0	SI	$426,700
Total	**Afiliados(11)**																						$21,495,490	$3,439,600			$21,495,490	$860,200			$21,495,490	$860,200			$21,495,490		$1,261,600		$0	$0		$6,421,600

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	360900800	9460607193	E	2023/12/18	2023/12/26	BANCO DE BOGOTA	8	$6,472,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO (11 Afiliados)																								$21,495,490	$3,439,600			$21,495,490	$860,200			$21,495,490	$860,200			$21,495,490		$1,261,600		$0	$0		$6,421,600
Centro de Trabajo: 6,96 (9 Afiliados)																								$18,355,320	$2,937,100			$18,355,320	$734,500			$18,355,320	$734,500			$18,355,320		$1,245,500		$0	$0		$5,651,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (9 Afiliados)																								$18,355,320	$2,937,100			$18,355,320	$734,500			$18,355,320	$734,500			$18,355,320		$1,245,500		$0	$0		$5,651,600
1	CC	1061783050	ACOSTA KEVIN	X																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPSIC3	30	$3,500,000	$140,000	CCF57	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600
2	CC	34531378	ALBAN RUTH																			25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
3	CC	1085908575	CAMPAÑA LUIS									X										25-14	30	$1,918,723	$307,000	ESSC18	30	$1,918,723	$76,800	CCF57	30	$1,918,723	$76,800	14-23	30	$1,918,723	6.960%	$133,600	30	$0	$0	SI	$594,200
4	CC	1061714479	LADINO NORLEYDA									X										23030 1	30	$1,838,298	$294,200	EPS037	30	$1,838,298	$73,600	CCF57	30	$1,838,298	$73,600	14-23	30	$1,838,298	6.960%	$128,000	30	$0	$0	SI	$569,400
5	CC	1061792002	PACHECO DIEGO									X										23030 1	30	$1,838,298	$294,200	ESSC62	30	$1,838,298	$73,600	CCF57	30	$1,838,298	$73,600	14-23	30	$1,838,298	6.960%	$128,000	30	$0	$0	SI	$569,400
6	CC	16273669	PUENTES ROBERT																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1144194754	VASQUEZ DAVID	X																		25-14	24	$1,440,000	$230,400	EPS018	24	$1,440,000	$57,600	CCF57	24	$1,440,000	$57,600	14-23	24	$1,440,000	6.960%	$100,300	24	$0	$0	SI	$445,900
8	CC	76330956	VASQUEZ JORGE																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY													X						23030 1	4	$466,667	$74,700	EPS005	4	$466,667	$18,700	CCF57	4	$466,667	$18,700	14-23	4	$466,667	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$112,100
10	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY																			23030 1	26	$3,033,334	$485,400	EPS005	26	$3,033,334	$121,400	CCF57	26	$3,033,334	$121,400	14-23	26	$3,033,334	6.960%	$211,200	26	$0	$0	SI	$939,400
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0.522 (2 Afiliados)																								$3,140,170	$502,500			$3,140,170	$125,700			$3,140,170	$125,700			$3,140,170		$16,100		$0	$0		$770,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																								$3,140,170	$502,500			$3,140,170	$125,700			$3,140,170	$125,700			$3,140,170		$16,100		$0	$0		$770,000
11	CC	25642224	CHILITO MARTHA									X										23030 1	30	$1,340,170	$214,500	EPS005	30	$1,340,170	$53,700	CCF57	30	$1,340,170	$53,700	14-23	30	$1,340,170	0.522%	$7,000	30	$0	$0	SI	$328,900
12	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE													X						23030 1	1	$60,000	$9,600	EPS012	1	$60,000	$2,400	CCF57	1	$60,000	$2,400	14-23	1	$60,000	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,400
13	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE																			23030 1	29	$1,740,000	$278,400	EPS012	29	$1,740,000	$69,600	CCF57	29	$1,740,000	$69,600	14-23	29	$1,740,000	0.522%	$9,100	29	$0	$0	SI	$426,700
Total			**Afiliados(11)**																					$21,495,490	$3,439,600			$21,495,490	$860,200			$21,495,490	$860,200			$21,495,490		$1,261,600		$0	$0		$6,421,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	94576794940989	9457679494	E	2023/10/17	2023/10/31	BANCO AV VILLAS	14	$5,327,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$2,918,600	$3,100	$0	$2,921,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,113,700	$1,200	$0	$1,114,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,804,900	$1,900	$0	$1,806,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$945,500	$1,000	$0	$946,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$945,500	$1,000	$0	$946,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$727,300	$800	$0	$728,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	10	$727,300	$800	$0	$728,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				10	$729,800	$1,000	$0	$730,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$72,000	$100	$0	$72,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$72,000	$100	$0	$72,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$118,400	$200	$0	$118,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$126,500	$200	$0	$126,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$72,000	$100	$0	$72,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$80,000	$100	$0	$80,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$188,900	$200	$0	$189,100
TOTAL				**10**	**$5,321,200**	**$5,900**	**$0**	**$5,327,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	94576794940989	9457679494	E	2023/10/17	2023/10/31	BANCO AV VILLAS	14	$5,327,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO (10 Afiliados)																								$18,240,418	$2,918,600			$18,240,418	$729,800			$18,180,001	$727,300			$18,240,418		$945,500		$0	$0		$5,321,200			
Centro de Trabajo: 6,96 (7 Afiliados)																								$13,220,000	$2,115,200			$13,220,000	$528,800			$13,220,000	$528,800			$13,220,000		$920,300		$0	$0		$4,093,100			
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)																								$13,220,000	$2,115,200			$13,220,000	$528,800			$13,220,000	$528,800			$13,220,000		$920,300		$0	$0		$4,093,100			
1	CC	34531378	ALBAN RUTH																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200				
2	CC	1085908575	CAMPAÑA LUIS																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	ESSC18	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300				
3	CC	1061714479	LADINO NORLEYDA																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300				
4	CC	1061792002	PACHECO DIEGO																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	ESSC62	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300				
5	CC	16273669	PUENTES ROBERT																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200				
6	CC	76330956	VASQUEZ JORGE																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200				
7	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY							X											23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF57	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600				
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0.522 (3 Afiliados)																								$5,020,418	$803,400			$5,020,418	$201,000			$4,960,001	$198,500			$5,020,418		$25,200		$0	$0		$1,228,100			
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																								$5,020,418	$803,400			$5,020,418	$201,000			$4,960,001	$198,500			$5,020,418		$25,200		$0	$0		$1,228,100			
8	CC	25642224	CHILITO MARTHA									X									23030 1	30	$1,220,417	$195,300	EPS005	30	$1,220,417	$48,900	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,220,417	0.522%	$6,400	30	$0	$0	SI	$297,000				
9	CC	1004675293	ERASO MARCELA													L					25-14	1	$66,667	$10,700	EPS010	1	$66,667	$2,700	CCF57	1	$66,667	$2,700	14-23	1	$66,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,100				
10	CC	1004675293	ERASO MARCELA													L					25-14	1	$66,667	$10,700	EPS010	1	$66,667	$2,700	CCF57	1	$66,667	$2,700	14-23	1	$66,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,100				
11	CC	1004675293	ERASO MARCELA													X					25-14	1	$66,667	$10,700	EPS010	1	$66,667	$2,700	CCF57	1	$66,667	$2,700	14-23	1	$66,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,100				
12	CC	1004675293	ERASO MARCELA		X																25-14	27	$1,800,000	$288,000	EPS010	27	$1,800,000	$72,000	CCF57	27	$1,800,000	$72,000	14-23	27	$1,800,000	0.522%	$9,400	27	$0	$0	SI	$441,400				
13	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS012	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400				
Total			**Afiliados(10)**																				$18,240,418	$2,918,600			$18,240,418	$729,800			$18,180,001	$727,300			$18,240,418		$945,500		$0	$0		$5,321,200				

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	20231020120816128240	9456775736	E	2023/09/15	2023/10/20	BANCO AV VILLAS	35	$4,565,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$2,523,300	$93,700	$0	$2,617,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$793,700	$29,500	$0	$823,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,729,600	$64,200	$0	$1,793,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$617,200	$22,900	$0	$640,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$617,200	$22,900	$0	$640,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$630,900	$23,400	$0	$654,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	$630,900	$23,400	$0	$654,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				9	$630,900	$23,600	$0	$654,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$72,000	$2,700	$0	$74,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$72,000	$2,700	$0	$74,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$118,400	$4,400	$0	$122,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,100	$3,000	$0	$83,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$72,000	$2,700	$0	$74,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$216,400	$8,100	$0	$224,500
TOTAL				**9**	**$4,402,300**	**$163,600**	**$0**	**$4,565,900**

PLANILLA PAGADA

2023/10/20 12:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900291868	8	ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO	AVENIDA 7 NORTE 24 - 23	CALI-VALLE	4017684	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	2023102012081612824O	9456775736	E	2023/09/15	2023/10/20	BANCO AV VILLAS	35	$4,565,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASESORIA,CONSULTORIA Y GESTION CO (9 Afiliados)						$15,770,001	$2,523,300			$15,770,001	$630,900			$15,770,001	$630,900			$15,770,001	$617,200		$0	$0
Centro de Trabajo: 6,96 (5 Afiliados)						$8,310,000	$1,329,600			$8,310,000	$332,400			$8,310,000	$332,400			$8,310,000	$578,500		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)						$8,310,000	$1,329,600			$8,310,000	$332,400			$8,310,000	$332,400			$8,310,000	$578,500		$0	$0
1	CC	1085908575	CAMPAÑA LUIS	25-14	30	$1,800,000	$288,000	ESSC18	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
2	CC	1061714479	LADINO NORLEYDA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
3	CC	1061792002	PACHECO DIEGO	230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC62	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
4	CC	1144024035	PEÑA MAYRA	230301	15	$1,750,000	$280,000	EPS005	15	$1,750,000	$70,000	CCF57	15	$1,750,000	$70,000	14-23	15	$1,750,000	$121,800	15	$0	$0
5	CC	16273669	PUENTES ROBERT	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 0.522 (4 Afiliados)						$7,460,001	$1,193,700			$7,460,001	$298,500			$7,460,001	$298,500			$7,460,001	$38,700		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)						$7,460,001	$1,193,700			$7,460,001	$298,500			$7,460,001	$298,500			$7,460,001	$38,700		$0	$0
6	CC	25642224	CHILITO MARTHA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	1004675293	ERASO MARCELA	25-14	29	$1,933,334	$309,400	EPS010	29	$1,933,334	$77,400	CCF57	29	$1,933,334	$77,400	14-23	29	$1,933,334	$10,100	29	$0	$0
8	CC	1004675293	ERASO MARCELA	25-14	1	$66,667	$10,700	EPS010	1	$66,667	$2,700	CCF57	1	$66,667	$2,700	14-23	1	$66,667	$0	1	$0	$0
9	CC	1061796378	VASQUEZ KELLY	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
10	CC	1144172714	ZUÑIGA MICHELLE	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS012	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$15,770,001	$2,523,300			$15,770,001	$630,900			$15,770,001	$630,900			$15,770,001	$617,200		$0	$0

2023/10/20 12:08 PM

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social ASESORIA,CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S identificado con el NIT 900291868, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
23000929-H4	MANT INFRA AERO TUMACO	TUMACO	1,529,486	2023-12	19-DIC-2023	101575280
		Total	1,529,486			

Expedido por el SENA, a los veinte (20) dias del mes de Diciembre de 2023

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-12-20

Generado por : Helvar Hernando Riascos Riascos

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1140728107 - 247939

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atencion al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 4
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 5
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	No. 23000929-H4
Nombre del Contratista:	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8
Periodo informe:	09 de noviembre al 22 de diciembre de 2023.
Nombre de Supervisor:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Infraestructura.

2. OBJETO DEL CONTRATO

"33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO"

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 09 de noviembre al 22 de diciembre de 2023.		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
a. Presentar previo a la iniciación del contrato la matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad ocupacional para contratistas de la aeronáutica civil, debidamente diligenciada en físico y en medio magnético dando	Contratista hace entrega de matriz de cumplimiento de requisitos en salud ocupacional – con aceptación y certificación de la parte del área Salud ocupacional fechada el día 25 de	Secop II – No. 23000929-H4 Oficina de Contratación. Carpeta No.23000929-H4

	cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.	septiembre de 2023 por el funcionario Willy Pacheco.	
b.	Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.	Contratista cumple con los protocolos de Bioseguridad según los aprobados y verificado por el área de salud ocupacional y apoyo a la supervisión.	N/A
c.	Presentar posterior a la suscripción del acta de inicio, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA de manera detallado, que deberá ser aprobado por el SUPERVISOR, así, como el personal que desarrollará las actividades contratadas.	Contratista hace entrega de cronograma de ejecución en obra el cual es aprobado – con aceptación por parte del supervisor.	Secop II – No. 23000929-H4 Oficina de Contratación. Carpeta No.23000929-H4 Programa de Obra y Fujo de Inversión.
d.	Adquirir y presentar las GARANTÍAS exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.	Certificado de aprobación de Pólizas y garantías actualizadas según acta de inicio.	Secop II – No. 23000929-H4 Oficina de Contratación. Carpeta No.23000929-H4
e.	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-06 Menor Cuantía	Ejecuta cada ítem según lo establecido en documento de Especificaciones técnicas.	Secop II – No. 23000929-H4 Oficina de Contratación. Carpeta No.23000929-H4 Informe de registro fotográfico adjunto a este documento.
f.	Ejecutar las obras descritas en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-25 Menor Cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.	Ejecuta cada ítem según lo establecido en documento de Especificaciones técnicas y lo descrito en el formulario de presupuesto oficial.	Secop II – No. 23000929-H4 Oficina de Contratación. Carpeta No.23000929-H4 Informe de registro fotográfico adjunto a este documento. Formato de Excel Acta de Cobro Final.
g.	Cumplir con los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.	Ejecuta cada ítem según lo establecido en documento de Especificaciones técnicas y lo descrito en el formulario de presupuesto oficial, se realiza seguimiento mediante el cronograma de actividades y se verifica con el flujo de inversión del mismo.	Informe de registro fotográfico adjunto a este documento. Formato de Excel Acta de Cobro Final. Tabla de comparativo de avance y seguimiento a obra. Secop II – No. 23000929-H4 Oficina de Contratación. Carpeta No.23000929-H4
h.	Establecer sitios de acopio de sobrantes, cumpliendo las especificaciones de autoridad ambiental y/o la persona encargada, de tal manera que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el sitio de ejecución de la obra, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar la obra deberá hacerse en cada una de las áreas intervenidas una limpieza general a total satisfacción del SUPERVISOR.	Contratista realiza acopio de material sobrante de obra (escombros), es retirado por medio de volqueta y dispuesto en botadero.	Evidencia de registro fotográfico. Contratista realiza disposición de sobrantes en lugar autorizado fuera del Aeropuerto.
i.	Todos los trabajadores a utilizar por parte del CONTRATISTA en el desarrollo de la obra son responsabilidad de este en su vinculación o remoción al igual que las obligaciones como contratante de los mismos. La AERONAUTICA CIVIL no adquiere compromisos ni obligaciones con persona alguna, empleados u obreros del CONTRATISTA por cualquier concepto, debido a los trabajos contratados. Sin embargo, la AERONAUTICA CIVIL se	Cada uno de los trabajadores y profesionales por parte del contratista son responsabilidad netamente del contratista. La aeronáutica no tiene responsabilidad alguna con las personas y/o trabajadores contratados por el contratista.	Planillas de aportes al sistema de seguridad social.

	reserva el derecho de solicitar el retiro de cualquier trabajador previa justificación de la decisión		
j.	Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional y diligenciar previo al inicio de la ejecución del presente contrato el documento incluido en el mismo denominado "requisitos de seguridad y salud ocupacional a cumplir durante la ejecución del contrato" y atender las recomendaciones emitidas por el Supervisor en este sentido, que podrán implicar la suspensión de la actividad.	Se evidencia la implementación y aplicación de la matriz de riesgos laborares en las diferentes áreas de trabajo guiados y supervisados por una profesional en el área.	Informe de registro fotográfico adjunto a este documento.
k.	Cumplir con las normas de seguridad aeroportuaria.	Contratista y su personal cumplen de manera exigente la normatividad para la seguridad aeroportuaria.	
l.	Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.	Contratista asume la responsabilidad que tiene a su cargo.	
m.	En la eventualidad de que las actividades a ejecutar requieran trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá garantizar que el personal encargado de tales trabajos, cuente con la certificación vigente, emitida por la autoridad competente al igual que los equipos adecuados para realizar dicha labor.	Contratista posee en obra personal idóneo en seguridad ocupacional y salud en el trabajo el cual es dispuesto para hacer seguimiento en esas áreas en cada una de las actividades que se ejecutan con su previa autorización y verificación.	Cumplimiento matriz de riesgos, registro fotográfico.
n.	Reparar a su costa todos los daños causados a los trabajos, equipamiento o edificaciones adyacentes que le sean imputables.	A la fecha no se han reportado daños en ninguna área de trabajo ocasionadas por el contratista.	A la fecha no se han reportado daños en ninguna de las áreas intervenidas.
o.	Presentar para aprobación de la entidad, el cronograma para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	El plan de calidad se aprobará una vez se realice el acta de recibo final con su previa aprobación de la parte de supervisión con el fin de establecer las fechas exactas.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato y alcance del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
14. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
15. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
16. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
19. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

N/A

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ejecuta las actividades normalmente bajo el seguimiento y supervisión en campo por parte del ingeniero residente en obra, la profesional en salud ocupacional haciendo seguimiento a la aplicación de la matriz de riesgos.
Las actividades previstas se han ejecutado bajo la verificación y aprobación de la supervisión.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

No Aplica

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

(En caso de no haberse materializado ningún riesgo, dejar dicha anotación en el campo de observaciones, y en los demás ítems, del 2 al 5 indicará **No Aplica**)

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

N/A

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11).

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
	X
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	

(incluir el número de filas necesarias, de acuerdo con el número de informes que se deben presentar).

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

ACTAS PARCIALES OBRA							
	VALOR ACTAS	VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES	% EJECUCION	TOTAL A PAGAR	ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	PERIDO DE FACTURACION
ACTA COBRO PARCIAL No.1	$ 334.271.705,48	$ 334.271.705,48	76.93 %	$ 334.271.705,48	$ 334.271.705,48	$ 100.228.920,52	28 de septiembre de 2023. 08 de noviembre de 2023.
ACTA COBRO FINAL	$ 277.522.516,52	$ 611.794.222,00	100.00 %	$ 277.522.516,52	$ 611.794.222,00	$_	09 de noviembre de 2023. 22 de diciembre de 2023.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

100%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Cc. 16.889.912 de Florida (V).
SUPERVISOR

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
Cc. 74.451.949 de Nobsa (Boy).
Apoyo a la supervisión.

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmlorza	MARISOL LORZA ORJUELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	25/07/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10823	**Fecha Registro:**	2023-07-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	460.506.439,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	460.506.439,00	**Saldo x Comprometer:**	460.506.439,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11123	**Fecha Registro:**	2023-07-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF						
					Total:	460.506.439,00	0,00	460.506.439,00	460.506.439,00	0,00

Objeto:	33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmlorza MARISOL LORZA ORJUELA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Fecha y Hora Sistema: 23/11/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15323	**Fecha Registro:**	2023-11-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	177.293.596,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	177.293.596,00	**Saldo x Comprometer:**	177.293.596,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	15823	**Fecha Registro:**	2023-11-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF						
					Total:	177.293.596,00	0,00	177.293.596,00	177.293.596,00	0,00

Objeto:	3400 ADICION EN VALOR AL CONTRATO 23000929 H4 CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO. PLAZO DE EJECUCION TRES MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023

Marysol Lorza O.

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmlorza	MARISOL LORZA ORJUELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	21/09/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10823 de fecha 2023-07-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	75223	**Fecha Registro:**	2023-09-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	434.500.626,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	434.500.626,00	**Saldo x Obligar:**	434.500.626,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900291868	**Razón Social:**	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	6182856464	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16889912	**Nombre:**	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	23000929-H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:** 2023-09-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF		434.500.626,00	0,00		
					Total:	434.500.626,00	0,00	434.500.626,00	434.500.626,00

Objeto:	33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO. PLAZO DE EJECUCION TRES MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-30	434.500.626,00	434.500.626,00	NINGUNO

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHarosero	ADRIANO ESTEBAN ROSERO GRIJALBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	28/11/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15323 de fecha 2023-11-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	96123	**Fecha Registro:**	2023-11-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	177.293.596,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	177.293.596,00	**Saldo x Obligar:**	177.293.596,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900291868	**Razón Social:**	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	6182856464	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16889912	**Nombre:**	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	ADICIÓN 001 - CTO 23000929 H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:** 2023-11-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3410 AEROPUERTO LA FLORIDA. TUMACO - NARIÑO	C-2403-0600-42-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF		177.293.596,00	0,00		
					Total:	177.293.596,00	0,00	177.293.596,00	177.293.596,00

Objeto:	3400 ADICION EN VALOR AL CONTRATO 23000929 H4 CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO. PLAZO DE EJECUCION TRES MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	177.293.596,00	177.293.596,00	NINGUNO

Manuel Lora O.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ mayor de edad, vecino de Florida (V); identificado con la cédula de ciudadanía 16.889.912 de Florida (V) obrando en su condición de DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, según Resolución número 02529 del 16 de agosto de 2019, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00896 del 03 de abril de 2019, en adelante la ENTIDAD, por una parte; y, por la otra, RUTH MARIA ALBAN SILVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 34.531,378 de La Uvita - Boyacá, en calidad de representante legal de ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G. Con NIT. # **900,291,868-8**, en adelante el CONTRATISTA, identificado como

aparece en el Formato 1 — Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 112 del 10 de agosto de 2023 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número 23000929-H4

II. Que mediante Resolución No. 137 del 6 de septiembre de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es 33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y 708 técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No23000929-H4, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 434.500.626,00) IVA SOBRE LA UTILIDAD, equivalentes a 374,5695051724138 para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El contratista acepto con la presentación de su propuesta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 10823 del 25 de julio de 2023. Correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL, previa certificación del recibo

a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique). El último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002) y la Certificación del pago a la Contribución FIC, conforme al Decreto 2375 de 1974 y sus decretos reglamentarios y normas concordantes.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

Parágrafo 1. El [supervisor o interventor] solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
b) Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
d) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
e) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
f) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
g) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
h) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
i) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
j) Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
k) Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
l) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
m) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

n) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
o) Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
p) [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
q) [Incluir cuando en el proceso de contratación se entreguen estudios y diseños] El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
r) [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
s) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
t) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
u) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
v) Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Presentar previo a la iniciación del contrato la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA

AERONAUTICA CIVIL, debidamente diligenciada en físico y medio magnético dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud ocupacional.

b. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.

c. Presentar posterior a la suscripción del acta de inicio, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA de manera detallado, que deberá ser aprobado por el SUPERVISOR, así, como el personal que desarrollará las actividades contratadas.

d. Adquirir y presentar las GARANTÍAS exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.

e. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 - Anexo Técnico CCE-EICPIDI-06 Menor Cuantía

f. Ejecutar las obras descritas en el Formulario 1— Formulario de Presupuesto Oficial CCEEICP-FM-25 Menor Cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.

g. Cumplir con los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

h. Establecer sitios de acopio de sobrantes, cumpliendo las especificaciones de autoridad ambiental y/o la persona encargada, de tal manera que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el sitio de ejecución de la obra, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar la obra deberá hacerse en cada una de las áreas intervenidas una limpieza general a total satisfacción del SUPERVISOR.

i. Todos los trabajadores para utilizar por parte del CONTRATISTA en el desarrollo de la obra son responsabilidad de este en su vinculación o remoción al igual que las obligaciones como contratante de los mismos. La AERONAUTICA CIVIL no adquiere compromisos ni
obligaciones con persona alguna, empleados u obreros del CONTRATISTA por cualquier concepto, debido a los trabajos contratados. Sin embargo, la AERONAUTICA CIVIL se reserva el derecho de solicitar el retiro de cualquier trabajador previa justificación de la decisión.

j. Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional y diligenciar previo al inicio de la ejecución del presente contrato el documento incluido en el mismo denominado "requisitos de seguridad y salud ocupacional a cumplir durante la ejecución del contrato" y atender las recomendaciones emitidas por el Supervisor en este sentido, que podrán implicar la suspensión de la actividad.

k. Cumplir con las normas de seguridad aeroportuaria.

l. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.

m. En la eventualidad de que las actividades a ejecutar requieran trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá garantizar que el personal encargado de tales trabajos, cuente con la certificación vigente, emitida por la autoridad competente al igual que los equipos adecuados para realizar dicha labor.

n. Reparar a su costa todos los daños causados a los trabajos, equipamiento o edificaciones adyacentes que le sean imputables.

Presentar para aprobación de la entidad, el cronograma para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del

proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo del mismo. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.
PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a [0.5 SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 GARANTÍAS, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión o interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [2] salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la
Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Valor Asegurado En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato y 46 meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Una vigencia de dos (2) años contados a partir del Acta de recibo final.
Por ser obras de mantenimiento.</td><td>En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		[Incluir amparos adicionales en los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015]		
Tomador	•	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de dos (2) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los

defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y la Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	

	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo II de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor.

El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.].

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.
Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el

perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO DPTO NARIÑO y el domicilio contractual es DPTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE PALMIRA AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON AEROCIVIL 3 PISO.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Para constancia se firma en el SECOP II.

Por el contratante,

MILTON CESAR SANCHEZ PÉREZ
DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL OCCIDENTE.

Por el contratista,

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G.
R.L- RUTH MARIA ALBAN SILVA.
C.C. 34.531.378 de Uvita - Boyacá.
Email: acg.colombia.sas@gmail.com
Teléfono: 602-3835260 / 602-4017684 Celular: 3104598454

Proyectó: Wilson Bedon Nuñez – Grupo Administrativo y Financiero
Revisó. Johana Alejandra Franco Jaramillo - Abogado Contratista

OTROSÍ N°1 CONTRATO DE OBRA No. 23000929-H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL- REGIONAL OCCIDENTE Y «CONTRATISTA».

Entre los suscritos a saber: saber **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 16.889.912 de Florida (V) obrando en su condición de **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, según Resolución número 02529 del 16 de agosto de 2019,entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00896 del 03 de abril de 2019, en adelante la ENTIDAD, por una parte; y, por la otra, **RUTH MARIA ALBAN , identificado con cedula de ciudadanía No.34.531.378 de la Uvita (Boy),** en calidad de representante legal de **ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8** , como contratista, hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que, el día 11 de septiembre del 2023, se suscribió en el portal SECOP II el contrato No.**23000929-H4** cuyo objeto es: **"33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO."**

2) Que el día 28 de septiembre del 2023 se suscribió el acta de inicio correspondiente.

3) Que el día 20 de noviembre del 2023, se presentó por parte del supervisor y el apoyo a la supervisión FORMATO 69, en la cual se manifiesta entre otros aspectos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ADICION DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO.

Se realiza visita técnica el día 14 de noviembre de 2023, con el fin de verificar las necesidades expuestas por el gerente aeroportuario mediante correo electrónico fechado el día 11 de noviembre, en donde se verifica la ejecución física real y se evalúa la solicitud realizada y descrita así:

"... En aras de mejorar la prestación del servicio en la sala de abordaje del terminal del aeropuerto, me permito solicitar se adicione al contrato que actualmente se encuentra de ejecución, la construcción de baños en la sala de abordaje, ya que debido al incremento de los vuelos comerciales dichos baños (2) no son suficientes para atender las necesidades de los pasajeros. Igualmente, se requiere adecuar y mejorar el parqueadero que se encuentra ubicado frente al terminal, el cual, se encuentra en mal estado debido al levantamiento del adoquín a causa del crecimiento de las raíces de los arboles que se encuentran en esa área..."

OTROSÍ N°1 CONTRATO DE OBRA No. 23000929-H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL- REGIONAL OCCIDENTE Y «CONTRATISTA».

Y a su vez se solicita al contratista realizar y presentar cotización de mayores y menores cantidades, actividades no previstas (adicionales), según las necesidades observadas en el recorrido realizado en obra y solicitudes allegadas por el gerente aeroportuario con Visto bueno del director regional para atender la necesidad de dar cumplimiento

Se pacta compromiso y debe presentar en el formulario de presupuesto oficial cantidades actualizadas e ítem no previstos para el desarrollo de las solicitudes y necesidades evidenciadas.

Una vez verificado y establecido dicho compromiso pactado en esta reunión se procederá a evaluar la solicitud de adicional en valor al proceso, mediante comunicación se informará al contratista el procedimiento a efectuar en este procedimiento de manera oportuna.

JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA ADICION:

Que se justifica la adición correspondiente, dado que corresponden a actividades necesarias conforme al objeto del contrato las cuales hacen parte del proceso constructivo técnico las cuales garantizan la seguridad aeroportuaria contempladas en el RAC anexos No.6 y No. 16 Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, La seguridad de la aviación civil se desarrollará teniendo en cuenta los principios aplicables a la administración pública y en especial, los de eficiencia, modernización, seguridad y facilitación, preservando la observancia de la ley, La adopción y aplicación de medidas y procedimientos de seguridad de la aviación civil, debe asegurar la más alta prioridad en la toma de decisiones relacionadas con ella, igualmente: (1) Prevalecerá la seguridad, la regularidad y la eficacia del transporte aéreo. (2) Se minimizará todo retardo innecesario a las aeronaves, tripulaciones, pasajeros y operaciones en la aplicación de procedimientos de seguridad y otros controles a cargo de autoridades en el aeropuerto, siempre que no se comprometa la eficacia de estos. (3) Se protegerá la seguridad de los pasajeros, aeronaves, la tripulación, el personal de tierra y el público en general, en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita, lo anterior garantiza la seguridad operacional, funcionamiento y prestación del servicio aéreo del aeropuerto La Florida de Tumaco (N).

Que las cantidades contratadas inicialmente pueden aumentar, disminuir o suprimir de acuerdo con las condiciones de la obra y el alcance del proyecto según lo establecido en el No.23000929-H4.

Que como resultado de esta revisión se determinó modificar en cantidad algunos ítems contractuales e Incluir otros, como se evidencia en el ACTA No 01 de Mayores y Menores Cantidades y Adición al Valor, la cual hace parte integral de la presente Acta.

OTROSÍ N°1 CONTRATO DE OBRA No. 23000929-H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL- REGIONAL OCCIDENTE Y «CONTRATISTA».

Que como resultado de esta revisión se determinó modificar con la ampliación del plazo de ejecución, el cual hace parte integral de la presente Acta.

Se resalta que se presenta la documentación necesaria para llevar a cabo la presente adición y demás documentos soporte como son: SOLICITUD DE ADICIÓN. ACTA DE MODIFICACIÓN, FORMATO 69, ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA, Y DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS , al cual se hace referencia, los cuales hacen parte integral del presente OTROSI.

Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión se adiciona la suma de **Ciento Setenta Y Siete Millones Doscientos Noventa Y Tres Mil Quinientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte ($177.293.596,00) Incluido Iva Sobre La Utilidad**

VALOR EN SMMLV: 152.8393

Los cuales se encuentran amparados en el **CDP N°15323 del 23 de noviembre del 2023.**

Que, con fundamento al valor adicionado, el contratista se obliga a realizar las actividades relacionadas en el FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO Y ESPECIFICADAS EN LOS DEMÁ DOCUMENTOS QUE SE PUBLICAN.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del Contrato que no fueron sujeto de modificación continúan vigentes y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para las partes, SE RESALTA QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLIZAS EN UN TERMINO NO MAYOR DE 3 DÍAS.

TERCERO : El presente documento deberá ser publicado en el portal único de contratación SECOP II, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en el SECOP II. Por el contratante,

OTROSÍ N°1 CONTRATO DE OBRA No. 23000929-H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL- REGIONAL OCCIDENTE Y «CONTRATISTA».

MILTON CÉSAR SANCHEZ PÉREZ
DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL OCCIDENTE

Por el contratista,

RUTH MARIA ALBAN
Representante legal
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G
Nit: 900.291.868-8

Proyectó: Jenny Bravo Villota – Profesional Aeronáutica
Revisó: Diego Mauricio Lopez -Apoyo Jurídico
Aprobó: Milton Cesar Sánchez- director Aeronáutico- Regional Occidente

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3401.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000929-H4							
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.							
OBJETO	33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.							
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($434.500.626.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD							
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**			**NÚMERO**	
		45-44-101150908					0	
ASEGURADOR	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	11	09	2023	11	04	2024	$86,900,125.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11	09	2023	11	12	2026	$86,900,125.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA IO	DOS (2) AÑOS						$130,350,187.80	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**			**NÚMERO**	
		45-40-101086682					0	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, GASTOS MEDICOS, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	11	09	2023	11	12	2023	$232.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000929-H4 de 2023, se aprueba la Póliza de Seguro deCumplimiento Entidades Estatales y Responsabilidad Civil Extracontractual

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira, el 13 Septiembre2023

MILTON CESAR SANCHEZ
Director Regional Occidente

Elaboró: Diana Patricia Zúñiga/Oficina jurídica
Reviso: Jenny Hisbelia Bravo /contratación Valle

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101150908	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	09	2023	11	09	2023	00:00	11	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	NIT: 900.291.868-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 F NRO. 3 - 110 OESTE	CALI, VALLE	3835260

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 23000929-H4 REFERENTE A 33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**11/09/2023**	**11/04/2024**	**$86,900,125.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**11/09/2023**	**11/12/2026**	**$86,900,125.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$130,350,187.80**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,307,620.00	$ ******20,000.00	$ *****252,247.00	$ **********1,579,868.00	$ *******304,150,438.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101150908

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101150908, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 13 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023

45-44-101150908

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101086682	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	09	2023	11	09	2023	00:00	11	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.		NIT: 900.291.868-8
DIRECCIÓN: CR 24 F NRO. 3 - 110 OESTE	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	3835260

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 23000929-H4 REFERENTE A 33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.

ASEGURADO:ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/09/2023	11/12/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/09/2023	11/12/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/09/2023	11/12/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****144,602.00	$ *******3,000.00	$ ******28,044.00	$ **********175,647.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101086682

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101086682	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	09	2023	11	09	2023	00:00	11	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.		**NIT: 900.291.868-8**
DIRECCIÓN: CR 24 F NRO. 3 - 110 OESTE	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3835260

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**11/09/2023**	**11/12/2023**	**$232,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**11/09/2023**	**11/12/2023**	**$232,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**11/09/2023**	**11/12/2023**	**$232,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**11/09/2023**	**11/12/2023**	**$232,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**11/09/2023**	**11/12/2023**	**$232,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101086682

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000929-H4
CLASE DE CONTRATO	Obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8
OBJETO	33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
VALOR	$ 434.500.626.00 Incluido IVA sobre la utilidad.
PLAZO	Hasta el máximo día 23 de diciembre de 2023.
CDP	10823 (25/07/2023)
RP	75223 (21/09/2023)
FECHA LEGALIZACIÓN	21 de septiembre de 2023.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.

En la ciudad de Palmira (V), el **28 de septiembre de 2023**, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ**. con cedula No. **16.889.912** obrando en calidad de supervisor, **Ruth María Alban** con cedula **No.34.531.378** de la **Uvita (Boy),** obrando en calidad de representante legal del contratista, **ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G Nit: 900.291.868-8 , Juan David Rodríguez Suancha**, con cedula **No.74.451.949**; obrando en calidad de apoyo a la supervisión designado por la entidad para la vigilancia y control del contrato.

R/L. RUTH MARÍA ALBAN
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION
COLOMBIA SAS - AC&G
Contratista

JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
Apoyo a Supervisión.
U.A.E.A.C

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Supervisor U.A.E.A.C.
Director Regional Occidente

Proyecto: Juan David Rodríguez- Contratista Infraestructura – Regional Occidente.
Reviso: Apoyo Jurídico- Oficina de Contratación – Regional Occidente.